

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXC - Nº 38

CORDOBA, (R.A.), MARTES 25 DE MARZO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL PASITOS

Nos dirigimos a Uds. con el fin de informarles que la entidad ASOCIACIÓN CIVIL PASITOS realizara Asamblea General Ordinaria el día 3 de abril de 2014 a las 8:00 hs en la sede de la entidad sito en Javier del Signo N° 5268 B° San Ignacio, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Lectura y consideración de la memoria, balance general y estados de resultados e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios finalizados por el periodo 31/12/2013. 3. Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo. 4. Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente. El Presidente.

N° 5413 - \$ 82,60

ASOCIACIÓN MUTUAL "SAN JOSÉ OBRERO"

La Asociación Mutual "San José Obrero" - Para Servir - de la Provincia de Córdoba, convoca a los señores asociados a la 3° Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 2014 a las 18.30 Hs. en el local de la Sede Social sito en calle Bruno Tapia N° 2723, Barrio Jardín, de la Ciudad de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social en sus Arts. 30, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 y los contenidos en la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321 en sus Arts. 18, 19, 20, 21, 22 y 24 (Incs. "a y c"). Habiéndose fijado el siguiente Orden del Día 1° Designación de Dos (2) asociados para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos y demás Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio parcial iniciado el 01/01/2013 con cierre el 31 de Diciembre de 2013. 3° Compensaciones a los Directivos. 4° Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo en el periodo. 5° Elecciones de autoridades, para cubrir la totalidad de los cargo por un periodo de Cuatro (4) años del Consejo Directivo de Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Cuatro Vocales Titulares y Dos Vocales Suplente, y para la Junta de Fiscalización, Tres Fiscalizadores Titulares y Tres Fiscalizadores Suplentes. CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - 5313 - 27/3/2014 - s/c

ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES DE REMIS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Asociación Mutual de Conductores de Conductores de Remis y Afines de la Provincia de Córdoba, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 2014 a las 18.30 Hs. En el local de la Sede Social sito en Calle Julio de Vedia N° 3689, Barrio Patricios Norte, de la Ciudad de Córdoba, conforme lo determina el

Estatuto Social en sus Arts. 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43 Y 44 Y los contenidos en la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321 en sus Arts. 18, 19, 20, 21, 22 Y 25. Habiéndose fijado el siguiente Orden del Día: 1° Lectura y ratificación del acta anterior. 2° Designación de Dos (2) asociados para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de gastos Recursos y demás Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013. 4° Compensaciones a los Directivos. 5° Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo en el presente periodo. CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - 5311 - 27/3/2014 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO DEAN FUNES

Biblioteca Popular Mariano Moreno, Deán Funes, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Abril de 2014 a las 19.00 hs, en la sede de la entidad, Italia 163 - Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior 2) Consideración de memoria, balance general y cuadro de resultados. Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/1013. 3) Elección de nueva Comisión Directiva 4) Tratamiento de aumento en la cuota societaria 5) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretaria aprueben y firmen el Acta de Asamblea. La Secretaria.

3 días - 5310 - 27/3/2014 - s/c

ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES - A.M.S.S.I. VILLA MARIA

La Asociación Mutual de Servicios Sociales Integrales A.M.S.S.I. de la Provincia de Córdoba, convoca a los señores asociados a la 3° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 2014 a las 18.30 Hs. en el local de la Sede Social, sito en calle Vélez Sarsfield N° 1101, Centro, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social en sus Arts. 31, 32, 34, 35, 40, 41, 42, 43, 44 y 54 y los contenidos en la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321 en sus Arts. 18, 19, 20, 21, 22 y 24 (Incs. "a y c"). Habiéndose fijado para su consideración, el siguiente Orden del Día: 1° Designación de Dos (2) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2° Consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Gastos Recursos y demás Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio regular, iniciado el 01/01/2013 y cerrado el 31 de Diciembre de 2013. 3° Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo en el presente- periodo. 4° Consideración de las compensaciones retribuidas a los Directivos. 5° Elección de

Dos (2) miembros para cubrir los cargos de 2° Vocal Titular y 1° Vocal Suplente del Consejo Directivo. 6° Elección de un miembro para cubrir el cargo de 1° Fiscalizador Suplente de la Junta de Fiscalización. CONSEJO DIRECTIVO. El Secretario.
3 días - 5309 - 27/3/2014 - s/c

ASOCIACION MARCOS JUAREZ DE BOCHAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto vigente, convócase a los clubes afiliados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 12 de Abril de dos mil catorce a las catorce y treinta horas en la sede de la Asociación, calle Alvear 1025 de esta ciudad de Marcos Juárez, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1° - Designación de la Comisión de Poderes y consideración de los mismos.- 2° - Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.- 3° - Memoria de la Presidencia.- 4° - Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2013, Cuenta de Ganancias y Perdidas, Inventario General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 5° - Elección por el término de un año de la Comisión Revisadora de Cuentas (Tres miembros Titulares y Un Suplente), por haber cumplido sus respectivos mandatos.- 6° - Designación de dos Asambleístas, para firmar el Acta de la Asamblea.- El Secretario.

2 días - 5306 - 26/3/2014 - \$ 305,10

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A.M.E.FU.P.

El Honorable Concejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de la Función Pública de la Provincia de Córdoba A.M.E.FU.P. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 21 de Abril de 2014 a las 10,30 hs en su sede social sita en Av. Gral Paz N° 460 B° Centro de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1° POD; Elección de dos asociados para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2° POD: Explicación de los Motivos de Convocatoria fuera de Término 3° POD: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio 2013. QUORUM; Art, 21° Ley de Mutuales 20321: El Quórum para sesionar válidamente cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 días después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que la de los Miembros del Organismo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

3 días - 5302 - 27/3/2014 - s/c

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

CLUB NAUTICO CAZADORES PESCADORES Y TIRO DE ALTA GRACIA

El Club Náutico Cazadores, Pescadores y Tiro Alta Gracia convoca a la masa societaria, para Asamblea Anual Ordinaria el Día: Domingo 13 de Abril de 2014 a las 10hs en sede POLIGONO DE TIRO, sito en calle Esteban Molina al 200 de B° Tiro Federal. Alta Gracia provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de socios para firmar Acta de Asamblea.- 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio anual N° 22: Junio/2012 a Mayo/2013.- 3) Renovación total de autoridades (100%) según Art. 26 del Estatuto Social.- 4) Informe pormenorizado de la evolución del período: Junio/2012 - Mayo/2013.- El Secretario.

3 días – 5270 – 27/3/2014 – \$ 331,80

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "CONDE DE TORINO" LABOULAYE

El Consejo Directivo de la Sociedad Italiana "Conde de Torino", convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 8 de Junio de 2014, en el local social ubicado en calle Italia N° 38, de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, a las 11 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2011, el 31 de Diciembre de 2012, y el 31 de Diciembre de 2013. 3. Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 4. Motivo por los cuales se realizó la Asamblea fuera de término. La Secretaria.

N° 5292 - \$ 112,60

SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA

Convoca a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA el 01 de Abril de 2014 a las 19.30hs en Ambrosio Olmos 820, Córdoba; donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Motivos por los que se llama fuera de término a la Asamblea Anual Ordinaria. 2- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Año 2012-2013. 3- Elección de Autoridades para el período 2014, por finalización del mandato de los actuales directivos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 del Estatuto Social. Los cargos a designar son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

N° 5290 - \$ 152,60

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CÓRDOBA

De conformidad a lo establecido en el Art. 16° del Estatuto Social vigente y Art. 14° de la Ley Nacional 20321, CONVÓCASE a los socios activos de la Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados de Córdoba, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la que se realizará el día treinta de abril del año dos mil catorce (30-04-14), en su sede de calle Arturo M. Bas 373 1° Piso a las 9:30 hs, para tratar el siguiente: 1° PUNTO: Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria. 2° PUNTO: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos, junto con los Informes de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio iniciado el primero de Enero de dos mil trece (01-01-13) y finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil trece (31-12-13). LA SECRETARIA.

3 días – 5276 – 27/3/2014 – s/c

ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS DE EL DURAZNO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Vecinos de El Durazno, el día 19 de Abril de 2014 a las 17 horas, en la sede social sita en calle pública s/n El Durazno de Yacanto Calamuchita (domicilio Sr. Clemente Roberto) para

tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 socios para que en representación de la Asamblea Ordinaria firmen el acta respectiva. 2) Considerar, modificar y/o aprobar la Memoria, el Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. 3) Considerar el incremento de la cuota social, habiendo para ello tres parámetros: un mínimo de \$75 (pesos setenta y cinco), una media de \$100 (pesos cien) y un máximo de \$120 (pesos ciento veinte). 4) Decidir cuál será la postura de la asociación frente a la posibilidad de contar con alumbrado público. Y, en el caso de que la respuesta sea positiva, decidir qué tipo de luminaria se colocará.

3 días – 5417 – 27/3/2014 - \$ 391,80

A.L.O. ASOCIACIÓN CIVIL

A.L.O. Asociación Civil, convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevara a cabo en Av. Faraday 5167 de Barrio Ituzaingo - Ciudad de Córdoba, el día Viernes 11 de Abril del 2014, a las 22:00 hs., Orden del Día: 1). Lectura del Orden del día, 2). Elección de Presidente y Secretario de Asamblea, 3). Elección de dos socios para refrendar el acta, 4) Palabras del Presidente de A.L.O. 5). Lectura de Memoria Anual 2013 6) Lectura del Balance General Anual 2013, 7). Lectura del Informe del Organismo Fiscalizador, referido al Balance General Anual, Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse sea cual fuere el numero de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad mas uno de los socios en condiciones de votar.

N° 5416 - \$ 124,60

ASOCIACION MUTUAL A.PI.KART SAN FRANCISCO

Convocatoria: Convocar a los señores asociados de Asociación Mutual A.PI.KART a Asamblea General Ordinaria, el día 22 de abril del 2014, a la hora 20 en calle Int. Ferrero 94 de ciudad de San Francisco. Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario de la Asociación Mutual APIKART firmen el acta de la Asamblea. 2°) Consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12. 2013. 3°) Renovación total, consejo directivo y junta fiscalizadora, por culminación de sus mandatos, titulo XII art. 40 de nuestros estatutos. Presidente, secretario, tesorero 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 3 juntas fiscalizadoras titulares, 3 juntas fiscalizadoras suplentes. El Secretario.

3 días – 5414 – 27/3/2014 – s/c

COOPERATIVA DE. ELECTRICIDAD y SERVICIOS PUBLICOS LAS JUNTURAS LTDA

La Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Las Junturas Ltda, Convoca a asamblea General Ordinaria, que se efectuara el diez de Abril de dos mil catorce, a las 20:30 horas en el local de la Sociedad, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro General de Resultados, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor al 55° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de dos mil trece. 3) Renovación Parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la Comisión Escrutadora. b) Elección de cinco miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Eduardo Zorogniotti, Hernán Rosina, Juan José Martina, José Luis Tassin, Nestor Aimar y de dos miembros suplentes que terminan su mandato. c) Simultáneamente se elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Julián González y Juan Bustos que terminan su mandato.

3 días - 5610 – 27/3/2014 - \$ 1146,60.-

COLEGIO DE PSIGPLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA LEY 8312

Convocase a asamblea anual ordinaria para el día 26 de Abril de 2014 a las 8:00 hs. en la sede institucional, domicilio sito en calle Ovidio Lagos n° 163 barrio General Paz de la ciudad de

Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1° Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretaria. 2° Lectura y Aprobación del Acta anterior. 3° Consideración de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2013; Lectura de informe de Comisión Revisora de Cuentas; Informe del auditor contable externo. 4° Consideración del presupuesto correspondiente al ejercicio que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2014. Para el caso de no lograrse el quórum establecido por la ley 8312 para sesionar válidamente en primera convocatoria: Convocase a asamblea anual ordinaria en segundo llamado, para el día 26 de Abril de 2014 a las 10:00 hs. en la sede institucional, domicilio sito en calle Ovidio Lagos nO 163 barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Art. 9 ley 8312. "La asamblea funcionará con la presencia como mínimo de más de 1/3 de los matriculados. Transcurridos sesenta (60) minutos de la hora fijada para su iniciación podrán constituirse y sesionar válidamente con la presencia del cinco por ciento (5%) de los matriculados, En el caso de no lograrse el quórum exigido se deberá efectuar una nueva convocatoria dentro de los treinta (30) días posteriores, Para esta segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente, transcurridos los sesenta (60) minutos, con la presencia del cuatro por ciento (4%) de los matriculados, Las decisiones se tomarán por simple mayoría de sufragios teniendo el Presidente voto en caso de empate. Actuarán como Presidente y Secretario. el Presidente y Secretario General de la Junta Ejecutiva o sus reemplazantes legales y a falta de ellos los que la asamblea elija, La asamblea será citada por aviso que se publicará por una sola vez en un diario de circulación provincial, pudiendo además enviarse circulares a cada matriculado. En ninguna asamblea y bajo pena de nulidad podrán considerarse y resolverse asuntos ajenos a la convocatoria". El Art.10 del Estatuto del C.P.P.C. establece: "A las Asambleas podrán asistir con voz y voto los colegiados que se encuentran con sus cuotas societarias al día, tomando el mes inmediato anterior (Marzo) y no tengan sanciones disciplinarias". Lic. Gabriela Liliana Treber. Seco General. Lic. Jorge Edgardo Cáceres. Presidente.

N° 5607 - \$ 965,25

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA LEY 8312

Convocase a asamblea extraordinaria para el día 26 de Abril de 2014 a las 13:00 hs. en la sede institucional, domicilio sito en calle Ovidio Lagos n° 163 barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1° Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretaria. 2° Adhesión al código de ética de Fe.P.R.A. hasta tanto se actualice el código de ética provincial. 3° Autorización para tomar un crédito hipotecario con destino a la adquisición y/o modificaciones de inmuebles de las delegaciones del interior. Para el caso de no lograrse el quórum establecido por la ley 8312 válidamente en primera convocatoria: Convocase a asamblea extraordinaria en segundo llamado, para el día 26 de Abril de 2014 a las 15:00 hs. en la sede institucional, domicilio sito en calle Ovidio Lagos nO 163 barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Art. 9 ley 8312. "La asamblea funcionará con la presencia como mínimo de más de 1/3 de los matriculados. Transcurridos sesenta (60) minutos de la hora fijada para su iniciación podrán constituirse y sesionar válidamente con la presencia del cinco por ciento (5%) de los matriculados, En el caso de no lograrse el quórum exigido se deberá efectuar una nueva convocatoria dentro de los treinta (30) días posteriores, Para esta segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente, transcurridos los sesenta (60) minutos, con la presencia del cuatro por ciento (4%) de los matriculados, Las decisiones se tomarán por simple mayoría de sufragios teniendo el Presidente voto en caso de empate. Actuarán como Presidente y Secretario el Presidente y Secretario General de la Junta Ejecutiva o sus reemplazantes legales y a falta de ellos los que la asamblea elija. La asamblea será citada por aviso que se publicará por una sola vez en un diario de circulación provincial, pudiendo además enviarse circulares a cada matriculado. En ninguna asamblea y bajo pena de nulidad podrán considerarse y resolverse asuntos ajenos a la convocatoria". El Art.10 del Estatuto del C.P.P.C. establece: "A las Asambleas podrán asistir con voz y voto los colegiados que se encuentran con sus cuotas societarias al día, tomando el

mes inmediato anterior (Marzo) y no tengan sanciones disciplinarias". Lic. Gabriela Liliana Treber. Sec General. Lic. Jorge Edgardo Cáceres. Presidente.

N° 5608 - \$ 1029,21

LA RUFINA S.A.

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3° de la Ley de Sociedades Comerciales - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 21 de febrero de 2014 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "La Rufina S. A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 03 de Abril de 2014 a las 19:00 hs, y -por así autorizarlo el estatuto-, en segunda convocatoria para el mismo día a las 20.00 hs, en el inmueble ubicado en Avenida Los Álamos 1111, Ruta U 113, de la Localidad de La Calera, oficina de la Intendencia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013. 4°) Aprobación obra adecuación planta de cloacas y acuerdo judicial por demanda laboral. 5°) Elección de Directores titulares y suplentes. 6°) Aprobación del Presupuesto y plan de inversiones correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2014. 7°) Conformación de la comisión de Disciplina. 8°) Lineamientos de trabajo para problemática del agua. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Intendencia del Barrio y será cerrado el día 28 de marzo de 2014 a las 18.00 horas.

5 días - 5342 - 31/03/2014 - \$ 1773,00

CLUB DE ABUELOS BRINKMANN

CONVOCASE a Asambleas Primarias de Distrito para el día 10 de Abril de 2014 a las 17 horas en: para el distrito uno: Club de Abuelos Brinkmann, calle Int. Zampol 747 de la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Para el distrito dos: El Viejo Galpón Municipal, (Estación F.F.C.C.), Av. Seeber y Bv. Belgrano de la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Para el distrito tres: Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Vignaud, calle Independencia 510, Colonia Vignaud, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Para el distrito cuatro: Salón de Usos Múltiples (predio F.F.C.C.), calle San Martín sIn de la localidad de Seeber, departamento San Justo, provincia de Córdoba. ORDEN DEL OIA: 1°) Apertura del acto asambleario por el presidente delegado del Consejo de Administración. - 2°) Designación de un asociado como secretario (Art. 8 del reglamento) y de tres asociados para integrar la comisión escrutadora de votos (Art. 19 del reglamento). - 3°) Elección de trece (13) delegados titulares y trece (13) delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el distrito N° 1; 4°) Elección de trece (13) delegados titulares y trece (13) delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el distrito N° 2; 5°) Elección de un delegado titular y un delegado suplente, ambos por el término de un año, para el distrito N° 3; 6°) Elección de dos delegados titulares y dos delegados suplentes, ambos por el término de un año, para el distrito N° 4. Art. 11 del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Limitada: Todas las Asambleas Electorales de Distrito se realizarán sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora fijada en la convocatoria no se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes. El comicio permanecerá abierto y la asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llevado previamente su cometido. Horario del comicio: apertura 17

horas; cierre 22 horas. Padrón general y distrital de asociados y Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa, disponibles: distrito uno y dos: sede de la Cooperativa; distrito tres: Municipalidad de Colonia Vignaud; distrito cuatro: Municipalidad de Seeber, expuesto en lo horarios que las mismas tienen de atención al público y durante treinta días terioresalas Asambleas Distritales. El Secretario.

3 días - 5565 - 27/3/2014 - \$ 2900,43

CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el 27 de Marzo de 2014 - 15.30 Horas, en Rosario de Santa Fe 231. Orden del día: 1. Lectura del acta de la asamblea anterior. 2. Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013. 3. Elección de los integrantes del Comité Ejecutivo cuyos mandatos vencieren y/o cuya renuncia haya sido recibida oportunamente: Por dos años: Vicepresidente 1°, Vicepresidente 3°, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 4°, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 3°; por un año: Revisor de cuentas 1°, Revisor de cuentas 2°, Revisor de Cuentas 3°. 4. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. La Asamblea quedará constituida y sesionará con la mitad más uno del total de Asociados con derecho a voz y a voto, a la hora señalada en la presente convocatoria, y sesionará media hora después con la cantidad de asociados que hubiere.

3 días - 5442 - 27/3/2014 - \$ 953,40.-

INSCRIPCIONES

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ., Com. y Flia de 2ª Nom - Dra. Fernanda Betancourt - Secretaria Dra. Anabel Valdez Mercado, hace saber que la Sra. BERTON, Silvina Vanesa, DNI: 29.181.535, con domicilio en la calle Bv. Roca N° 402, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos caratula de: "BERTON, SILVINA VANESA - INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO - EXP: 1737661". Oficina, 18/3/2014.

5 días - 5318 - 31/3/2014 - \$ 227,50

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, La Sra. CATALINA LUCIA VIDAL, D.N.I. 5.008.050, domiciliada en calle Miguel Vera N° 7567, B° Argüello, ciudad de Córdoba, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de KATYANA TOURS E.V. y T S.R.L. con domicilio legal en calle Av. Recta Martinoli N° 6789, Va Belgrano, Córdoba, destinado al rubro Viajes y Turismo y que consiste en la "Licencia Definitiva" otorgada por la Dirección Nacional de Turismo, identificada como Legajo N° 12729, en la categoría Empresa de Viajes y Turismo, como así también transfiere el nombre de fantasía "Katyana Tour", que nada tiene que ver con la firma TRANSPORTE KATYANA S.R.L. Para reclamos y oposiciones de ley se fija el domicilio calle Duarte Quiros N° 651, Entre Piso, Dptos. "B" y "C", ciudad de Córdoba. Dr. Jorge A. Méndez, en horarios de Lu. a Vi. De 9:00 a 17:00 hs.-

5 días - 5376 - 31/3/2014 - \$ 737

SOCIEDADES COMERCIALES

WAANORI S.R.L.

Modificación

Por acta del 05/02/2014 se resolvió ampliar el objeto social, en consecuencia la cláusula respectiva del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: "La Sociedad tendrá por objeto: la prestación de servicios de telecomunicaciones. Reingeniería de redes de telecomunicaciones, diseño, producción y venta de accesorios para redes de telecomunicaciones, importación de tecnología para telecomunicaciones; servicio de control y mantenimiento para redes, asesoría técnica en

telecomunicaciones, instalación de equipamiento de telecomunicaciones; venta de equipos generadores de energía, importación de equipos generadores de energía, instalación y mantenimiento de equipos generadores de energía; importación y ventas de instrumental de medición específico de telecomunicaciones, representación de marcas nacionales y extranjeras de tecnología y telecomunicaciones, laboratorio y reparación de productos representados, importación de obradores para proyectos de telecomunicaciones. Arrendamiento de obradores. Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, incluidas las operaciones de ofrecimiento y/o toma de arrendamientos de inmuebles y/o muebles de todo tipo." Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Comercial (concursos y sociedades N° 4).- Of. /03/14.- Fdo.

N° 5408 - \$ 502.-

CORDOBA TIME S.A.

Objeto de la publicación: Modificación de Estatuto Acta de Asamblea Extraordinaria: 7 de Marzo de 2014. Razón Social: CORDOBA TIME S.A. Sede social: se traslada a Navarra y Rocafull N° 3161 de B° Alto Verde - Cdad. De Córdoba. Objeto: actividades de compraventa, representación, importación, exportación, distribución, fabricación, industrialización y servicios afines de toda clase de artículos relacionados con los rubros de: 1) Relojería, joyería y bijouterie, 2) Artículos de Hogar, 3) Artículos de electrónica 4) Ingeniería ambiental; productos para consumo final o intermedios en fabricación y/o industrialización de otros de mayor complejidad. Se modifica agregando: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Duración: 99 años. Capital social: noventa y dos mil pesos (\$ 92.000=), dividido en mil (1.000=) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos noventa y dos (\$ 92=) de valor nominal cada una, clase A de cinco (5) votos por acción. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios económicos. Designación de autoridades: Presidente del Directorio a: Felipe Osvaldo Leon Poretti, D.N.I. N° 17.004.108; Directora Suplente: Srta. Belen Poretti, D.N.I. N° 32.373.127. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta, debiendo agregar el sello aclaratorio de nombre y calidad luego de firmar. Ejercicio social: cerrará el día 31 (treinta y uno), de octubre.

N° 5273 - \$ 432.-

EL BUEN GUSTO S.R.L.

Constitución de sociedad

Contrato constitutivo e Inventario de bienes del 12/09/13, con certificación de firmas del 18/02/14. Socios: Carlos Alberto Rosso, DNI 14.365.090, argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Camino a Jesús María km. 10 ½, s/n, Juárez Celman, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba y la Srta. María José Rosso, DNI 37.315.816, argentina, de 20 años de edad, soltera, estudiante, con domicilio en Camino a Jesús María km. 8, Villa Gran Parque. Denominación: "El Buen Gusto S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba - Sede social: Camino a Jesús María km. 10 ½, Juárez Celman, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y/o distribución al por mayor y menor de carnes, subproductos de origen animal de toda especie, embutidos, chacinados y todo otro tipo de productos elaborado,

semielaborados o a elaborar y, en general, derivados del ganado vacuno, ovino, bovino, caprino, porcino, pollo, pavo y demás especies cuya cría, procesamiento y comercialización esté autorizada. La sociedad podrá en cumplimiento de su objeto social, relizar todo acto, contrato u operación autorizada por la ley que se relacionen íntimamente con el objeto social. Podrá también vincularse a otras sociedades comerciales dentro de los prescripto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, como así también ejercer representaciones. Capital social: El capital social se determina en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), representado por quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal cien pesos cada una (\$100). El Sr. Carlos Alberto Rosso, suscribe 480 cuotas sociales y la Srta. María José Rosso 20 cuotas sociales. El Sr. Carlos Alberto Rosso integra la totalidad de las cuotas sociales, mediante el aporte de bienes en especie, valuados al precio de mercado, conforme al Inventario de bienes. La Srta. María José Rosso, integra 5 cuotas sociales en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo de las cuotas restantes, dentro del plazo de dos años (art. 149 de la L.S.). Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Sr. Carlos Alberto Rosso, quien permanecerá en el cargo el tiempo de duración de la sociedad, salvo renuncia o justa causa que autorice su reemplazo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Expte. N° 2490957/36.- Juzg. C. y C. 26° Nom. - Conc. y Soc. N° 2 -, ciudad de Córdoba.

N° 5378 - \$ 488,60

RC SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constituyentes: Fernando Ezequiel LIENDO, argentino, D.N.I. N° 36.234.551, nacido el 18-04-1.992, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Parravicini N° 3.588, B° Los Alamos de ésta Ciudad de Córdoba y el Sr. Jose Raul Antonio LIENDO, argentino, D.N.I. N° 13.536.127, nacido el 22-08-1.959, casado, comerciante, con domicilio en Av. Parravicini N° 3.588, B° Los Alamos de ésta Ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 03-09-2.013. Denominación: RC SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L. Domicilio: Av. Parravicini N° 3.588, B° Los Alamos de ésta Ciudad de Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y con propio personal ó asociándose con terceras personas o entidades sean públicas ó privadas, en el desarrollo de actividades relacionadas a la gastronomía, sea elaborando o expendiendo todo tipo de comidas, frescas o envasadas, organizando eventos, fiestas, agapes o agasajos de todo tipo, (en viviendas familiares, comerciales, empresariales, templos religiosos, complejos de todo tipo, country, edificios, fábricas, industrias, etc.); ya sean de carácter público, privado, civil ó militar, y prestando todo tipo de servicios relativos y/o relacionados a la gastronomía, con o sin provisión de bebidas.- Además, para prestar todo tipo de servicios u organizar actividades deportivas, culturales o artísticas relacionadas directa ó indirectamente con la organización de eventos gastronómicos, con o sin provisión de bebidas.- Prestándolas a antes de carácter públicas ó privadas, y sea por medio de personal propio, contrataciones directas, indirectas o licitaciones.- También, para desarrollar actividades gastronómicas como: restaurante, pizzería, lomitería, confitería, casa de té, heladería, Fast food, etc. con elaboración de toda clase de comida, por cuenta propia o de terceros, servicios de lunch en salones propios, alquilados o a domicilio; adquirir permisos, locar inmuebles para desarrollar actividades gastronómicas, con miras a su posterior comercialización y venta.- En función de ello, la Sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, negocios y contratos que tiendan al mejor, y más amplio desenvolvimiento de sus actividades, que se relacionen con el objeto.- Duración: A partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, y por el

plazo de 99 años. Capital Social: Se establece en (\$ 58.000).- Administración, representación y duración: será dirigida y administrada por un Socio, o un tercero, quien revestirá así el carácter de "Gerente" y actuará en la representación de la Sociedad, y tendrá el uso de la firma social, durante diez años, pudiendo ser reelecto indefinidamente por asamblea de socios.- Tal designación recae sobre el Sr. Rodolfo Alberto SANTILLAN, D.N.I. N° 20.785.824.- Cierre del ejercicio económico: el 31 de agosto de cada año.- Juzgado de 1° Inst. Civ., Com. de 29 Nom. de Cba., Conc. y Soc. N° 5.-Of.:26/02/14.- N° 5381 - \$ 570,00

CORDOBA TIME S.A.

Objeto de la publicación: Modificación de Estatuto Acta de Asamblea Ordinaria: 7 de Marzo de 2014. Razón Social: CORDOBA TIME S.A. Sede social: Navarra y Rocafull N° 3161 de B° Alto Verde - Cdad. De Córdoba. Objeto: compraventa, representación, importación, exportación, distribución, fabricación, industrialización y servicios afines de artículos relacionados con: 1) Relojería, joyería y bijouterie, 2) Artículos de Hogar, 3) Artículos de electrónica 4) Ingeniería ambiental; productos para consumo final o intermedios en fabricación y/o industrialización de otros. a) Intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) Contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, f) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Duración: 99 años. Capital social: noventa y dos mil pesos (\$ 92.000=), dividido en mil (1.000=) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos noventa y dos (\$ 92=) de valor nominal cada una, clase A de cinco (5) votos por acción. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios económicos. Designación de autoridades: Reección: Presidente del Directorio a: Felipe Osvaldo Leon Poretti, D.N.I. N° 17.004.108; Directora Suplente: Srta. Belen Poretti, D.N.I. N° 32.373.127. Representación legal y uso de la firma social: cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta, debiendo agregar el sello aclaratorio de nombre y calidad. Ejercicio social: cerrará el día 31 (treinta y uno), de octubre. Aprobación Estado Situación Patrimonial con un Patrimonio Neto final de \$ 6.289.33 y Cuadro de Resultados con una pérdida de \$ 99.713.88, gestión del Directorio, retribución del Presidente por un total de \$ 5.000 por el ejercicio y del Proyecto de Distribución de utilidades con un total de Resultados No Asignados de (\$ 89.512.90) por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2013. Ratificación asambleas ordinarias de 16/03/2011, 11/03/2012 y 08/03/2013 aprobando Estados Situación Patrimonial con un Patrimonio Neto final de \$ 97.731.98, de \$ 40.690.56 y de \$ 111.003.21 y Cuadros de Resultados con una utilidad de \$ 5.731.98, una pérdida de \$ 52.041.42 y una utilidad de \$ 70.312.65; gestión del Directorio para cada uno de los ejercicios, retribución del Presidente por un total de \$ 5.000 para cada uno de los ejercicios y de los Proyectos de Distribución de utilidades con un total de Resultados No Asignados de \$ 5.731.98, de \$ 51.596.04) y de \$ 18.716.61 y constituyéndose una Reserva Legal de \$ 286.60, de \$ 0 y de \$ 3.515.63 por los ejercicios cerrados el 31 de Octubre de 2010, de 2011 y de 2012, respectivamente. N° 5272 - \$ 628,40

MEDITERRANEA LOGISTICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social, Cesión de Cuotas, cambio de Sede Social, Modificación de la cláusula primera, cuarta y sexta del Contrato Social

Mediante Contrato de Cesión de Cuotas sociales de fecha 08/07/2013, la Sra. Norma Beatriz Giovanetti D.N.I.N°17.337.720, cedió la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, al Sr.

Dardo Hugo Ramón Vacchiani D.N.I.N°12.244.965, argentino, nacido el 06/06/1956, de estado civil viudo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Florencio Molina Campos N°726 de la Ciudad de Pilar, Depto. de Río Segundo, Pcia. de Cba., de valor nominal cien pesos (\$100) cada una. Por Acta de fecha 10/07/2013 se aprobó dicha cesión y se modificaron las cláusulas primera, cuarta y sexta del respectivo Contrato Social, las que transcritas textualmente dicen: "PRIMERA: La sociedad se denominará MEDITERRANEA LOGISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede social en calle Palo Santo N°2315 de la Ciudad de Pilar, Departamento de Río Segundo de esta Provincia de Córdoba. Por resolución de los socios la Sociedad podrá trasladar su sede social, establecer sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país y/o del extranjero", "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$100.000), representado en mil (1000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100), valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado oportunamente. El Sr. Javier Alejandro Grosso ha suscripto e integrado la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000); y el Sr. Dardo Hugo Ramón Vacchiani ha suscripto e integrado la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000)", "SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Javier Alejandro Grosso y Dardo Hugo Ramón Vacchiani, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. Las firmas indistintas de ambos gerentes obligan a la sociedad, a excepción de los actos de venta de bienes inmuebles y muebles registrables en donde la firma deberá ser conjunta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles o muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o se enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en bancos y/o entidades financieras ya sea público, privado, o mixto, del país o del extranjero; constituir hipoteca de conformidad a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social". Juzg. de 13° Nom. C.C., Conc. y Soc. 1° Sec. Of. 05/03/14. Fdo.: María Eugenia Olmos, Prosecretaria Letrada.

N° 5394 - \$ 650.-

IVANES Y CIA S.A. - ASAMBLEA ORDINARIA
VILLA MARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2014 se decide: a) aceptar renuncia y gestión del directorio Presidente: Nicolas Eduardo Savino DNI 27.897.054; Director Suplente: Federico Antonio Giordano DNI: 28.626.264. b) Designar directorio por tres ejercicios: Presidente: Yanina Soledad Larose DNI 24.918.927; Director Suplente: Alejandro Nicolas Larose DNI 27.444.045. Se prescinde la Sindicatura. c) Cambio de Sede social y fiscal: Sede Social y fiscal: Calle Bv. General Paz 544 de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Pcia. de Córdoba.-

N° 5334 - \$ 98,50

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA S.E.M.
RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto publicado con fecha 18 de diciembre de 2013 (N° 32931), donde dice: por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Octubre del 2013 debe decir:

por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2013.- Presidente.

N° 5335 - \$ 54,60

SJB S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad - Rectificación de edicto

Juez 1ª Inst., 3ª Nom. CC. Flia. Villa María, Sec. N° 5. Autos "SJB S.R.L. - I.R.P.C." Constitución: Fecha 01/07/2013. Socios: 1) JAVIER OSCAR DEALBERA, DNI 20.804.628, de 43 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Marcos Juárez 2058, Villa Nueva; 2) SERGIO DANIEL DEALBERA, DNI 17.671.494, de 46 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Remedio de Escalada 1868, Villa María. 3) ELMA VEATRIS SAYNO, DNI 5.253.572, de 67 años, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Bv. Sarmiento 1363, Villa María. Duración: 50 años desde la constitución. Denominación: SJB SRL. Villa María, 12/03/14.

N° 5377 - \$ 106

NATTERLAN S.A.

Edicto Rectificativo en relación a Edicto N° 02756 de fecha 26/02/2014. Que en la publicación se consigno erróneamente la fecha de asamblea" donde dice "13/08/08 debe decir 13/12/08. En consecuencia, se rectifica Acta de Asamblea Ordinaria Rectificativa de fecha 13/12/2008.-

N° 5379 - \$ 54,60

COMERCIAL ROSSI S.A.

Elección de Autoridades

Según lo establecido por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2006, y que pasó a cuarto intermedio para el 31 de Agosto de 2006, de la firma COMERCIAL ROSSI S.A. se designa Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios. Conforme Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 128 de fecha 4 de Septiembre de 2006; la nueva composición del directorio es la siguiente: Como Directores Titulares los señores Presidente: Román Daniel Rossi D.N.I. N° 21.830.308; Vicepresidente: Evilde Pedro Passamonti D.N.I. N° 10.416.155; Director Titular: Raúl Alberto Rossi D.N.I. N° 20.528.531, Como Directores Suplentes los Gustavo Juan Rossi D.N.I. N° 16.440.773 Y Rubén Félix Rossi D.N.I. N° 6.406.261, constituyendo todos los directores domicilio especial en Bv. Oeste N° 921 de la Localidad de Colazo, Provincia de Córdoba. Presidente.

N° 5415 - \$ 124,60

CAPS - COMPAÑÍA ARGENTINA PRODUCTORA DE SEMILLAS S.A.

Elección de Directores y Aumento de Capital

Por asamblea ordinaria del 10 de septiembre de 2013 - acta de asamblea N° 21 - se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2014, 2015 y 2016, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Mariano Florensa, D.N.I. N° 21.900.528; DIRECTOR TITULAR con el cargo de VICEPRESIDENTE: Andrés Ezequiel Florensa, D.N.I. N° 29.029.907 Y DIRECTOR TITULAR: María Elena Bernardi, D.N.I. N° 3.887.600 Y DIRECTOR SUPLENTE: María Nieves Florensa, D.N.I. N° 26.482.029 y se aprobó un incremento de capital de \$ 1.600.00 conformando un capital social total de \$ 2.000.000.-

N° 5308 - \$ 120,60

GI-RE SA

Elección de Autoridades

(Edicto Ampliatorio del N° 1170 del 17/02/2014)

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 22/09/2008 fue elegida como Director Suplente: Liliana Beatriz Depetris, DNI

N° 10.858.995 por el termino de tres ejercicios.

N° 5295 - \$ 54,60

FEMSA SA

CONSTITUCION

CONSTITUCIÓN: FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 28-07-2013 FECHA DE ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA DE ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO SOCIAL: 17-12-2013 SOCIOS: Eduardo Daniel Curto, de Profesión Ingeniero en Construcción, D.N.I. N° 8.342.119, domiciliado en Los Romerillos N° 160, Villa Icho Cruz, de la provincia de Córdoba, nacido el seis de octubre del año mil novecientos cincuenta, divorciado, de nacionalidad argentina. La socia María Elena Cecchetto, de profesión comerciante, D.N.I. N° 4.485.719, domiciliada en calle Los Romerillos N° 160, Villa Icho Cruz, de la Provincia de Córdoba, nacida el ocho de septiembre del año mil novecientos cuarenta y dos, divorciada, de nacionalidad argentina. DENOMINACION: FEMSA SA DURACION: 99 Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. SEDE Y DOMICILIO: Los Romerillos N° 160, Villa Icho Cruz de la Provincia República Argentina. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) construcción, ejecución, dirección y administración y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, fuentes, sean todos ellos públicos o privadas; refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas y privadas, construcción, reparación y ornamentación de edificios de todo tipo, importación y exportación de maquinarias para la obtención de este objeto social. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar o contratar según su objeto comercial. CAPITAL SOCIAL: Pesos Un Millón ciento cincuenta (\$ 1.150.000,00) representado por Un mil Ciento Cincuenta (1150) acciones de pesos Un mil cada una (\$ 1.000,00), suscribiendo el Sr. Eduardo Daniel Curto, quinientas setenta y cinco (575) clase "A", de pesos Un Mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una y la Sra. María Elena Cecchetto, quinientas setenta y cinco (575) acciones clase "A", de pesos Un Mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción de tipo "A". ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con un número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un número de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de los directores suplentes es obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: CURTO Eduardo Daniel, DNI N° 8.342.119. Vicepresidente: CECCHETTO María Elena, DNI N° 4.485.719. REPRESENTACION Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en forma conjunta. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y u síndico suplente elegidos por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. Si la asamblea estuviera comprendida en el artículo 299 de la ley de Sociedades Comerciales, podrá prescindir de la sindicatura, los socios adquieren las facultades de contralor de la ley de sociedades 19550, art. 55. Se prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 19 de marzo de 2014.-

N° 5385 - \$ 792,80

H y R S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 16/07/2012 se resolvió: 1º) Ratificar la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 20/04/2001, que resolvió sucesivamente: i) Modificar el domicilio social, fijado en la Ciudad de Córdoba, por el de la Localidad de Río Primero; ii) Reformar el artículo 1º del Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "H Y R SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio legal en la Localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina"; iii) Establecer la sede social en calle Ceferino Namancurá S/N de dicha localidad.; 2º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 31/05/2002, que resolvió: Elegir dos Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de dos años. Se dispuso por unanimidad, la reelección de los Señores miembros del Directorio, todos por el término de dos años quedando constituido por los siguientes: Director Titular - Presidente Héctor Osvaldo Giandana, D.N.I. 11.050.430; Director Titular - Vicepresidente: Ricardo Alfredo Giandana, D.N.I. 12.407.162 y como Director Suplente al Sr. Roberto Aníbal Giandana, D.N.I. 13.822.075; 3º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 25/04/2003; 4º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 01/04/2004, que resolvió: Elegir dos Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de dos años. Se dispuso por unanimidad, la reelección de los Señores miembros del Directorio, todos por el término de dos años quedando constituido por los siguientes: Director, Titular y Presidente: Héctor Osvaldo Giandana, D.N.I. 11.050.430; Director Titular y Vicepresidente: Ricardo Alfredo Giandana, D.N.I. 12.407.162; Director Suplente: Roberto Aníbal Giandana, D.N.I. 13.822.075, quienes aceptaron sus cargos en idéntica Asamblea. 5º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 04/05/2005; 6º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 08/05/2006, que resolvió: Elegir dos Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de dos años. Se dispuso por unanimidad, la reelección de los Señores miembros del Directorio, todos por el término de dos años quedando constituido por los siguientes: Director, Titular y Presidente: Héctor Osvaldo Giandana, D.N.I. 11.050.430; Director Titular y Vicepresidente: Ricardo Alfredo Giandana, D.N.I. 12.407.162; Director Suplente: Roberto Aníbal Giandana, D.N.I. 13.822.075, quienes aceptaron sus cargos en idéntica Asamblea. 7º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 09/04/2007; 8º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 03/05/2008, que resolvió: Elegir dos Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de dos años. Se dispuso por unanimidad, la reelección de los Señores miembros del Directorio, todos por el término de dos años quedando constituido por los siguientes: Director, Titular y Presidente: Héctor Osvaldo Giandana, D.N.I. 11.050.430; Director Titular y Vicepresidente: Ricardo Alfredo Giandana, D.N.I. 12.407.162; Director Suplente: Roberto Aníbal Giandana, D.N.I. 13.822.075, quienes aceptaron sus cargos en idéntica Asamblea. 9º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 06/09/2009; 10º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 29/04/2010, que resolvió: Elegir dos Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de dos años. Se dispuso por unanimidad, la reelección de los Señores miembros del Directorio, todos por el término de dos años quedando constituido por los siguientes: Director, Titular y Presidente: Héctor Osvaldo Giandana, D.N.I. 11.050.430; Director Titular y Vicepresidente: Ricardo Alfredo Giandana, D.N.I. 12.407.162; Director Suplente: Roberto Aníbal Giandana, D.N.I. 13.822.075, quienes aceptaron sus cargos en idéntica Asamblea. 11º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 17/05/2011; 12º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 30/04/2012, que resolvió: Determinar el número de componentes del Directorio; elegir y designar los miembros del Directorio por un nuevo periodo estatutario. Se dispuso por unanimidad, designar un Directorio compuesto por dos miembros titulares y un suplente, quedando constituido por los siguientes: Director, Titular y Presidente: Héctor Osvaldo Giandana, D.N.I. 11.050.430; Director Titular y Vicepresidente: Ricardo Alfredo Giandana, D.N.I. 12.407.162; Director Suplente: Roberto Aníbal Giandana, D.N.I. 13.822.075, quienes aceptaron sus cargos en idéntica Asamblea. 13º) Reformar el artículo 1º del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "H y R Sociedad Anónima", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina". 14º) Fijar la sede social de la compañía

en Del Dante 72, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba. 15°) Aprobar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. N° 5330 - \$ 948,20

ALARROS S.A. –

Constitución de Sociedad

Rectificatorio de edictos N° 30716 del 01/11/2012, N° 27850 del 05/11/2013 y N° 684 del 11/02/2014

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: I.- Construcción: a) Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, portuaria, hidráulica, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración en construcciones, diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcción de estructuras estáticamente determinadas. b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos para obras constructivas. Desarrollo de software aplicado, relacionado con el objeto social; c) Comercial: mediante la compra - venta, importación y exportación, permuta, distribución, envase, fraccionamiento siempre que se relacione con los incisos a y b, de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y de todo lo estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto dirección, ejecución, administración, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, plantas de producción, instrumentos; estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el inciso anterior. d) Servicios: Mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto dirección, ejecución, administración, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, plantas de producción, instrumentos. Arbitrajes, pericias, tasaciones, informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción o radicación industrial. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. II.- Comercio: a) Explotación comercial, organización, gestión y administración de gimnasios, centros deportivos, de fitness, de modelación corporal, relajación, yoga, masajes, solarium y estética, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. b) Alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, fútbol y la enseñanza de los mismos. c) La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, buffet y restaurante. III.- Publicidad: a) Llevar a cabo actividades de publicidad y propaganda, previstas en la legislación vigente, atender al anunciante, planificación, conceptualización y concepción, creación, ejecución interna, intermediación y supervisión de la ejecución externa a los medios de comunicación. b) Prestación de servicios de publicidad mediante anuncios, carteles, folletos, películas publicitarias, a través de la prensa, radio, televisión, publicidad aérea, internet y otros medios. Desarrollo de agencias y empresas de publicidad dedicadas a la creación, difusión, anuncios y campañas de información publicitarias. c) Agencia de publicidad, consultora de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedios, artes gráficas, impresiones offset, organización de eventos y fotografías. d) Contratación de personal con la finalidad de cumplir el objeto, como diseñadores, promotores, asesores de marketing y publicidad y prestadores de servicios. e) La explotación de todas las actividades relacionadas con la publicidad en todos sus tipos por cuenta propia o de terceros. f) Creación, fabricación, diseño y transporte de cartelería y elementos de publicidad, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales y municipales, interprovinciales e internacionales. g) Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas, stands y demás espacios publicitarios. h) Actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus

aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos y cinematográficos. i) Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en ésta: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. j) Fabricación e industrialización de carteles, su remodelación, armado y mantenimiento de los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto.

N° 5407 - \$ 994,20

DINING HIDRAULIC CONSTRUCTION S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 18/09/2013. Socios: FLAVIA LORENA TAGLIAVINI, DNI N° 23.268.904, ama de casa, CUIT N° 27-23268904-3, nacida el 12/09/1973, argentina, soltera, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 1269 de Oliva y GONZALO ADRIAN ROSSA, DNI N° 26.159.996, comerciante, CUIT N° 20-26159996-2, nacido el 17/11/1977, argentino, soltero, con domicilio en Hospital Dr. Emilio Vidal Abal s/n, de Oliva, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: DINING HIDRAULIC CONSTRUCTION S.A. . Sede y domicilio: Bartolomé Mitre N° 1269, de Oliva, Pcia. de Córdoba, Argentina. Plazo: Noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o con tecnología de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: GASTRONOMIA: explotación comercial de restaurantes, pizzerías, bares y confiterías, discos bailables, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, y masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. COMERCIALES e INDUSTRIALES: Compra, venta, consignación, percibir comisiones, permuta, construcciones, reparación, remodelación y/o modificación de maquinarias, equipos, repuestos, accesorios relacionados a la higiene urbana en general. Fabricación y mantenimiento de elementos hidráulicos. INMOBILIARIO: Compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, capitalización, construcción, permuta, explotación, remodelación y modificación, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la Ley N° 13.512 y su reglamentación, administración propia o para terceros, de inmuebles rurales y/o urbanos, la realización de loteos y gestiones de división de condominio y de propiedad horizontal IMPORTACION Y EXPORTACION: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de toda clase de productos, bienes muebles, mercaderías en general, insumos, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, vehículos, herramientas, repuestos, patentes y/o licencias y/o formulas o diseños y/o tecnología aplicable a la higiene urbana en general. Transportar con medios propios y/o de terceros contratados los productos e insumos antes mencionados. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender en comisión; constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis; dar y recibir mandatos; dar y tomar en leasing -sea mobiliario o inmobiliario-; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales; depósitos; donar; extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones

de negocios de terceros; hacer y recibir cesiones; mandatos; mutuos; permutas; realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica. Operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero. Capital: es de pesos Cien Mil representado por un mil acciones de pesos cien valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: ochenta por ciento Flavia Lorena Tagliavini y el veinte por ciento Gonzalo Adrian Rossa. Autoridades: Designar para integrar el Directorio por tres ejercicios a Flavia Lorena Tagliavini, como Director Titular Presidente y Gonzalo Adrian Rossa, como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y en carácter de Declaración Jurada, manifiestan que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular, con el cargo de Presidente electo por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar un director suplente por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produzca, en el orden de su elección, además podrá nombrar como Presidente a una tercera persona ajena a la sociedad. El Director Suplente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este para el ejercicio de la función encomendada. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente o su reemplazante por los motivos antes previstos. Fiscalización: estará a cargo de los mismos socios conforme a lo establecido en el artículo N° 55 de la ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.-

N° 5268 - \$ 867,20

FORNITA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: Acta de constitución 10/03/2014.-Accionistas: AGUSTÍN EUGENIO RUFALL, argentino, nacido el 15/01/1977, soltero, Contador Público, D.N.I. 25.754.768, domiciliado en Obispo Oro 523, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba y VALENTINA INES CONCI, nacionalidad argentina, nacida el ocho de Octubre de mil novecientos setenta y seis (08/10/1976), casada, de profesión Diseñadora Gráfica, DNI 25.608.485, domiciliada en Av. Los Fresnos s/n, La Granja, Provincia de Córdoba.- Denominación: "FORNITAS.A.". -Sede y domicilio: Rosario de Santa Fe 231, 9° Piso, Of. "7", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-Objeto social: a) operaciones inmobiliarias de intermediación, compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas: de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, comercialización de insumos y maquinarias para la construcción su importación y exportación, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Realizar tareas de investigación, consultorías, formulación de estudios, asesoramiento y en general todo tipo de locación de obra intelectual que se refiera al objeto inmobiliario y de la construcción. c) explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la reconstrucción del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de

productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Realizar tareas de investigación, consultorías, formulación de estudios, asesoramiento y en general todo tipo de locación de obra intelectual que se refiera al objeto agropecuario. d) Alimenticia: Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas. Producción y comercialización de productos alimenticios primarios. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados. Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; incluye postres, helados y cremas heladas de todo tipo. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de bares y confiterías. Panadería y repostería. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter alimenticio. Realizar tareas de investigación, consultorías, formulación de estudios, asesoramiento y en general todo tipo de locación de obra intelectual que se refiera al objeto alimenticio. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá también realizar aportes de capital a sociedades por acciones, participar en consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado a su objeto social. Tendrá también capacidad para realizar negociaciones de títulos-valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos Estatutos tendientes al cumplimiento de su objeto social. Capital: el capital social es de \$100.000.- representados por 10.000 acciones ordinarias escriturales, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$10 de valor nominal cada una, que se suscriben conforme el siguiente detalle: AGUSTIN EUGENIO RUFAIL suscribe

9.000 acciones por un total de pesos 90.000 Y VALENTINA INES CONCI, suscribe 1000 acciones por un total de pesos 10.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de once, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: se designa para integrar el primer directorio como director titular y PRESIDENTE a AGUSTIN EUGENIO RUFAIL y como DIRECTOR SUPLENTE a VALENTINA INES CONCI. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designaren a tal efecto en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. Si por razón del aumento de capital la sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea deberá designar, por lo menos, un síndico titular y un síndico suplente por un lapso de tres ejercicios, sin necesidad de efectuar ninguna reforma estatutaria.-Ejercicio social: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 18 de marzo de 2014.- El presidente.

N° 5340 - \$ 1.496,60

BREAKING S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: Acta de constitución 10/03/2014.- Accionistas: AGUSTIN EUGENIO RUFAIL, argentino, nacido el 15/01/1977, soltero, Contador Público, D.N.I. 25.754.768, domiciliado en Obispo Oro 523, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba y VALENTINA INES CONCI, nacionalidad argentina, nacida el ocho de Octubre de mil novecientos setenta y seis (08/10/1976), casada, de profesión Diseñadora Gráfica, DNI 25.608.485, domiciliada en Av. Los Fresnos s/n, La Granja, Provincia de Córdoba.- Denominación: "BREAKING S.A.". -Sede y domicilio: Rosario de Santa Fe 231, 9° Piso, Of. "7", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: a) operaciones inmobiliarias de intermediación, compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas: de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, comercialización de insumos y maquinarias para la construcción su importación y exportación, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Realizar tareas de investigación, consultorías, formulación de estudios, asesoramiento y en general todo tipo de locación de obra intelectual que se refiera al objeto inmobiliario y de la construcción. c) explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la reconstrucción del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Realizar tareas de investigación, consultorías, formulación de estudios, asesoramiento y en general todo tipo de locación de obra intelectual que se refiera al objeto agropecuario. d) Alimenticia: Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos,

comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas. Producción y comercialización de productos alimenticios primarios. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados. Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; incluye postres, helados y cremas heladas de todo tipo. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de bares y confiterías. Panadería y repostería. Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter alimenticio. Realizar tareas de investigación, consultorías, formulación de estudios, asesoramiento y en general todo tipo de locación de obra intelectual que se refiera al objeto alimenticio. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.- Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá también realizar aportes de capital a sociedades por acciones, participar en consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado a su objeto social. Tendrá también capacidad para realizar negociaciones de títulos-valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos Estatutos tendientes al cumplimiento de su objeto social. Capital: el capital social es de \$100.000.- representados por 10.000 acciones ordinarias escriturales, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$10 de valor nominal cada una, que se suscriben conforme el siguiente detalle: AGUSTIN EUGENIO RUFAIL suscribe 9.000 acciones por un total de pesos 90.000 Y VALENTINA INES CONCI, suscribe 1000 acciones por un total de pesos 10.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de once, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un

Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: se designa para integrar el primer directorio como director titular y PRESIDENTE a AGUSTIN EUGENIO RUFAIL y como DIRECTOR SUPLENTE a VALENTINA INES CONCI. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designaren a tal efecto en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. Si por razón del aumento de capital la sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea deberá designar, por lo menos, un síndico titular y un síndico suplente por un lapso de tres ejercicios, sin necesidad de efectuar ninguna reforma estatutaria.-Ejercicio social: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 18 de marzo de 2014.- El presidente.

Nº 5339 - \$ 1496,60

ARGENTINA AMOITE SRL
LA CUMBRE

Constitución de Sociedad

Por orden de la Sra. Juez Civil y Com. de Cosquín en autos "ARGENTINA AMOITE SRL - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Ex. 1603273, se hace saber que con fecha 09.09.13 entre Cristian Alejandro Miller, DNI. 16973334, CUIT20-16973334-2, argentino, 49 años, nacido el 12.06.64, divorciado, comerciante, con domicilio en pasaje Irigoyen 37 de La Cumbre, Pvcia. Córdoba y Edgar Azcarate, DNI 21538819 CUIT 20-21538819-1, argentino, 43 años, nacido el 1207.70, soltero, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo 74 de la ciudad de Victoria, Pvcia. Entre Ríos" han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "ARGENTINA AMOITE S.R.L." con domicilio legal y sede social en Pasaje Irigoyen Nº 37 de La Cumbre Pvcia. Cba. Duración: cuarenta años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse a: 1) VIVERO PRODUCTOR DE ÁRBOLES Y PALMERAS ORNAMENTALES AUTÓCTONAS: mediante la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o percibiendo comisiones: a) la explotación de viveros, parquizaciones, plantaciones, exposiciones, en general de cualquier actividad relacionada a la crianza, venta o reventa de especies arbóreas. b) la participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto en el inciso a). Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades, sean estas industriales, comerciales, civiles, administrativas, agropecuarias, de transportes en general, inmobiliarias, financieras (excepto las actividades reguladas por la Ley de entidades financieras), no teniendo limitación alguna siempre que se encuadre dentro de la Ley, incluyendo las importaciones y exportaciones. Capital social: \$12.000. Dirección, administración y representación de la sociedad: será ejercida indistintamente por los socios: Cristian Alejandro Miller y Edgar Azcarate, quienes revestirán el cargo de gerentes. El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 5382 - \$ 388

GASEOSAS VILLA MARIA S.A.
VILLA NUEVA

Asamblea Ordinaria - Extraordinaria

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 13/03/2014 se decide: a) aceptar renuncia y gestión del directorio Presidente: Nicolas Eduardo Savino DNI 27.897.054; Director Suplente: Federico Antonio Giordano DNI: 28.626.264. b) Designar directorio por tres ejercicios: Presidente: Francisco Diego Comellas DNI 12.488.861; Director Suplente: Carlos Jorge Puente DNI 11.617.105. Se prescinde de la Sindicatura. c) Modificación Art. Primero del Estatuto Social - Domicilio, el que queda de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina AUTO PARTES DMC S.A, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Nueva,

Provincia de Córdoba, pudiendo establecer domicilios especiales y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero." d) Cambio de Sede social y fiscal: Sede Social y fiscal: Córdoba 1073 de la ciudad de Villa Nueva, Pcia de Córdoba e) Modificación Art. 2º) Estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, ensamblado y/o armado de todo tipo de partes y repuestos para automotor, motores y componentes de cualquier naturaleza, con insumas nacionales y/o importados utilizados por la industria automotriz; b) Comerciales: comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, elaboración, franquicia y representación de todo tipo de mercaderías y/o productos, conexos y afines con la actividad mencionada en el inciso a) precedente de esta misma cláusula; c) Servicios: La prestación de cualquier servicio relacionado directa o indirectamente con la industria automotor, ya sea por sí o a través de subcontratistas. d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público." Presidente.

Nº 5336 - \$ 459,60

CAFRAN S.A.
RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva y estatuto social de fecha 20/02/2014 se ha resuelto constituir la siguiente sociedad: Socios: JUAN LUIS RUSSO, argentino, de estado civil divorciado, de 42 años de edad, nacido el 28/07/1971, D.N.I. Nº 22.146.459, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 1976, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y la Sra. DANIELA MARÍA MAGNOLI, argentina, de estado civil soltera, de 39 años de edad, nacida el 27/05/1974, D.N.I. Nº 23.954.169, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Manuel Cornú Nº 274, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre.- Denominación Social: La sociedad se denomina "CAFRAN S.A."- Domicilio: Tiene su domicilio legal en Avda. Sabattini Nº 3205, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; las siguientes actividades: COMERCIAL: Mediante la compra - venta, administración, permuta, edición, impresión, publicación, distribución, y explotación publicitaria de libros. DE SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, gestiones y negocios vinculados a la actividad comercial. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato constitutivo.- Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital es de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00), representado por un mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción.- El Capital Social puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un valor de Pesos Cien (\$100.-) cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19550. El capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Sr. JUAN LUIS RUSSO, la cantidad de quinientas (500) acciones que representan la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00); y b) la Sra. DANIELA MARÍA MAGNOLI la

cantidad de quinientas (500) acciones que representan la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00). El capital suscrito se integra en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del total por cada uno de los accionistas con dinero en efectivo en proporción de la suscripción realizada. El saldo se integrará en un plazo de 2 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, y por un (1) director suplente como mínimo y cinco (5) como máximo, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, la forma de elección y su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus Titulares y resolverá por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio.- Directorio: Presidente: Sra. DANIELA MARÍA MAGNOLI, Director Suplente: Sr. JUAN LUIS RUSSO. Los directores fijan domicilio especial en Av. Sabattini Nº 3205, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; aceptando el cargo para el que fueron designados por sí y declarando bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la Ley Nº 19.550. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley Nº 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado.- Fecha de cierre de ejercicio: El 30/06 de cada año.-

Nº 5324 - \$ 880,60

COBERTORES RANQUELES S.R.L.
RÍO CUARTO

Cesión de Cuota - Modificación de Contrato

Por acta de reunión de socios Nº 4 de fecha 12 de febrero de 2014 se reúnen los señores socios integrantes de la entidad "COBERTORES RANQUELES S.R.L." en su sede social de calle Presidente Perón Centro Nº 482 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, señor Barotto, Héctor Norberto, Barotto, Gastón Ignacio, Barotto, Leonardo Raúl y Barotto Gonzalo Martín, Abierto el acto el señor BAROTTO Héctor Norberto manifiesta que cede a valor nominal a favor del señor Gastón Ignacio Barotto la cantidad de mil ciento veinte (1120) cuotas de PESOS DIEZ (\$10) cada una, que representa el 28%, adquiriendo un total de 33% del capital social, lo que es aceptado de plena conformidad y por su parte, cede a favor de el señor Leonardo Raúl Barotto la cantidad de mil ciento veinte (1120) cuotas de PESOS OIEZ (\$10) cada una, que representa el 28%, adquiriendo un total de 33% del capital social, lo que es aceptado de plena conformidad y por su parte y cede a favor del señor Gonzalo Martín Barotto la cantidad de mil trescientas veinte (1320) cuotas de PESOS OIEZ (\$10) cada una que representa el 33%, el capital social, lo que es aceptado de plena conformidad y por su parte. Los cedentes transfieren a los cesionarios, todos los derechos y acciones que le corresponden o pudieran corresponderle en la sociedad de que se trata a partir del día de la fecha en relación a las cuotas partes cedidas, quedando en consecuencia los cesionarios en el mismo lugar y prefación que aquellos a todos los efectos los actuales socios luego de una corta deliberación de común acuerdo deciden modificar las cláusulas cuarta del contrato social constitutivo, las que quedan redactadas de la siguiente forma: CUARTA: El capital social es de PESOS CUARENTA MIL (40.000), dividido en CUATRO Mil (4000) cuotas sociales de pesos Diez (\$10) cada una, en la siguiente proporción: El socio Sr. Barotto, Héctor Norberto CUARENTA (40) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una y que representa el 1% del capital social, el socio Sr. Barotto, Gastón Ignacio, la cantidad de Mil TRESCIENTAS VEINTE (1320) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una y que representa el 33% del capital social, el socio Barotto, Leonardo

Raúl la cantidad de MIL TRESCIENTAS VEINTE (1320) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una y que representa el restante el 33% del capital social y el socio Barotto Gonzalo Martín la cantidad de MIL TRESCIENTAS VEINTE (1320) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una y que representa el restante 33% del capital social. En la forma ante citada, dejan modificado el contrato social, quedando vigente el mismo en cuanto no se oponga a la presente. El señor Gonzalo Martín Barotto manifiestan ser conocedor de las demás cláusulas del contrato social original.-

N° 5317 - \$ 530,60

AGROPECUARIA LOS CALDENES S.R.L.
RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

CONSTITUCIÓN: Abril del año 2013.- DENOMINACIÓN: "AGROPECUARIA LOS CALDENES S.R.L.- DOMICILIO SOCIAL: Alsina N° 423 de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.- SOCIOS: BRUNO JUAN ALBERTO, DNI N° 12.620.128, de nacionalidad argentina, soltero, de cincuenta y seis años de edad, de profesión contratista rural y con domicilio en calle Alsina N° 423, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba., BRUNO DANIEL MARCELO, DNI N° 25.828.657, argentino, de treinta y cinco años de edad, de profesión contratista rural, con domicilio en calle Alsina N° 423, Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba., y BRUNO BIVIANA ALICIA, DNI N° 11.481.896, argentina, de cincuenta y siete años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alsina N° 423, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba.- PLAZO: 25 AÑOS. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios: Servicio de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, prestación de servicios rurales con equipamiento propio o de terceros, con tecnología avanzada necesaria para realizar: Fumigación, cultivo, recolección de cereales y oleaginosos, servicio de labranza, siembra recolección de cultivos, desmonte, desmalezamiento, limpieza de campos, aplicación de herbicidas, fertilizantes y otros productos propios del tratamiento de suelos y autorizados por autoridad competente; instalación y remoción de alambrados, tranqueras y guardaganados, provisión de equipos de generación eléctrica, extracción de agua, riego, almacenamiento de productos e insumos; recolección, acondicionamiento y transporte de productos agropecuarios y derivados; B) Agropecuarias: El trabajo del suelo, explotación de tambos, desarrollo de la ganadería, de ordeño mecánico, inseminación artificial, vacunación y atención veterinaria en general, producción de carnes de todas las clases, producción avícola, apicultura, y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. La recuperación de tierras áridas o no cultivables y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociada o no, inclusive con la captación de fondos de terceros, construcción y mantenimiento de canales de drenaje. C) Comerciales: la compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas y ganaderos, la comercialización de cereales, forrajes y oleaginosos, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad cerealera, sea de comisionistas, corredores, acopiadores, y/o exportadores, comercialización de ganado vacuno, porcino, lanar y equino, D) Industriales: el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo, en especial las denominadas agro- industriales en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los sub- productos y derivados. E) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, bajo la dirección de personal autorizado, F) Importación y exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades vinculados con la actividad agropecuaria. Podrá accesoriar y siempre que se relacionen con el objeto realizar las siguientes actividades: G) Financieras: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la citada Ley.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica.- CAPITAL SOCIAL:

\$45.000,00, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas (450) de cien pesos (\$100,00) cada una, que los socios integran en la siguiente proporción: BRUNO JUAN ALBERTO 225 cuotas (\$22.500), BRUNO MARCELO DANIEL 180 cuotas (\$18.000), y BRUNO BIVIANA ALICIA 45 cuotas (\$4.500). DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIAMIENTO: La dirección, administración y gerenciamiento de la Sociedad estará a cargo de una gerencia integrada por uno a más gerentes socios o no, designados por los socios y por mayoría de capital social, pudiendo elegirse suplentes en caso de vacancia. Se designa como gerentes, quienes podrán actual en forme conjunta o indistinta al socio BRUNO JUAN ALBERTO y al socio BRUNO MARCELO DANIEL.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.

N° 5284 - \$ 866,60

RETE CONSTRUCCIONES SRL

Constitución de Sociedad

Fecha de contrato de constitución 05/02/14. Socios: Graciela Antonia Rete, DNI N° 06.397.756, de profesión vendedora, argentina, de 63 años de edad, y Oscar Heriberto Toranzo, DNI N° 10.771.715, de profesión Maestro Mayor de Obra Idóneo, de 60 años de edad, ambos casados entre si en primera nupcias y con domicilios en calle José de Iriarte N° 1561 B° Bella Vista, de esta Ciudad de Córdoba. Denominación: Rete Construcciones SRL y domicilio en Calle José de Iriarte N° 1561 de B° Bella Vista, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: su duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la ley de sociedades en cualquier parte del país o del extranjero: demolición y remoción de escombros; afirmado e impermeabilizados de suelos; perforaciones (canales zanjas, etc.); construcción de estructura de hierro y hormigón (vigas, columnas, zapatas, etc.); construcción de obras civiles e toda índoles; instalación de tuberías de todo tipo (agua, cloacas, gas, eléctrica, etc.); como también al mantenimiento de dichas obras y sus accesorios (línea y tendidos eléctricos, montacargas, ascensores, bombas de agua, etc.); construcciones con todos sus accesorios y componentes y con la modalidad llave en mano de vivienda y edificios de altura; fabricar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean, estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos, reales; efectuar las operaciones que los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras, y de seguro de todo tipo; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) que se dividen en mil cuotas iguales de pesos cuarenta (\$ 40,00). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: la Señora Graciela Antonia Rete, quinientas (500) cuotas por la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00); el Sr. Heriberto Toranzo, quinientas (500) cuotas por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00). El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo, el cincuenta por ciento (% 50), siendo el restante cincuenta por ciento (% 50) a integrar dentro del plazo de veinticuatro (24) meses a la fecha de la firma del presente contrato. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo por los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados, que podrá ser hasta un número de nueve. Se elegirán dos socios que actuarán como gerentes de la misma de 1 forma conjunta, la duración del cargo será de dos años y podrán ser reelectos en los mismos. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se elige como socio

gerente para cubrir el primer periodo y realizar los tramites de inscripción de la sociedad al Señor Oscar Heriberto Toranzo. Ejercicio social: Cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año, Las demás Cláusulas se ajustan a las prescripciones de ley 19.550.- Córdoba 2014.-

N° 5380 - \$ 777

BANYAK S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva y estatuto social de fecha 01/11/2013 se ha resuelto constituir la siguiente sociedad: Socios: MARTÍN ESTEBAN ESCUDERO, argentino, de estado civil casado, de 40 años de edad, D.N.I. N° 22.843.707, Comerciante, con domicilio real en calle Lago Correntoso 2234, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; VANINA ELIZABETH LLADSER, argentina, de estado civil casada, de 36 años de edad, D.N.I. N° 24.996.867, Comerciante, con domicilio real en calle Lago Correntoso 2234, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y ANA MARÍA SANGRONIZ, argentina, de estado civil casada, de 64 años de edad, D.N.I. N° 5.948.240, Jubilada, con domicilio real en calle Tucumán 804, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación Social: La sociedad se denomina "BANYAK S.A.".- Domicilio: Tiene su domicilio legal en Av. Italia N° 1321, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución, comercialización y venta de productos de panadería, pastelería, bombonería y sus derivados. Se podrá dedicar a la elaboración y venta de pan, masas, facturas, sándwiches y demás productos de panadería, confitería, cafetería, pastelería y bombonería. Apertura de locales comerciales para venderlos, localos, concesionarios o franquiciarlos. b) Compra, venta, distribución, de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, gaseosas, lácteos y golosinas. Apertura de locales comerciales para venderlos, localos, concesionarios o franquiciarlos. c) Fabricación, compra, venta y distribución de alimentos y helados, cremas y postres helados, refrescos, y cualquier otro tipo de postres y/o comidas congeladas, y productos refrescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto principal. d) Explotación del negocio de bar, confitería, restaurante y todo lo relacionado con el rubro gastronómico. e) Importación y exportación de materia prima y bienes muebles para la producción de las actividades arriba mencionadas, compraventa de los envases e insumos necesarios para el desarrollo de la actividad llevando a cabo las actividades necesarias para concretar dicha comercialización, revistiendo la calidad de comisionista, intermediario, representante o mandatario según correspondiere, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social. Podrá asimismo realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por si o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas con los recaudos del art. 244 de la Ley N° 19.550.- Capital Social: El capital es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de diez pesos (\$10.-) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el art. 167 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550. El capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) el Sr. MARTÍN ESTEBAN ESCUDERO suscribe la cantidad de DOCE MIL (12.000) acciones por un valor nominal de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00); b) la Sra. VANINA ELIZABETH LLADSER suscribe la cantidad de DOCE MIL (12.000) acciones por un valor nominal de PESOS CIENTO VEINTE MIL

(\$120.000,00); c) la Sra. ANA MARÍA SANGRONIZ suscribe la cantidad de SEIS MIL (6.000) acciones por un valor nominal de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00). El capital suscrito se integra en efectivo, un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en éste acto, o sea la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00) y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.- Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en caso de directorio plural también designarán un vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley N° 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de los directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos.- Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio.- Directorio: Presidente: Sr. MARTÍN ESTEBAN ESCUDERO; Directora Suplente: Sra. VANINA ELIZABETH LLADSER. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Italia N° 1321, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la Ley N° 19.550.- Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el arto 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley N° 19.550, la Asamblea Ordinaria de accionistas designará un (1) síndico titular e igual número de suplentes, quienes durarán en el cargo por el término de un (1) ejercicio.- Fecha de cierre de ejercicio: El 30/04 de cada año.

N° 5328 - \$ 1318,40

LUMIC S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Contrato de fecha 20/12/13. Socios: LUCILA LEDESMA, D.N.I. 36.120.037, argentina, 22 años, soltera, estudiante y MICAELA LEDESMA, D.N.I. 37.093.788, argentina, 20 años, soltera, estudiante, ambas con domicilio en calle Constantinopla s/n Barrio Costa Azul de la ciudad de Villa Carlos Paz.- Denominación: LUMIC S.R.L. Domicilio: En jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Sede social en calle San Martín 624 de la ciudad de Villa Carlos Paz.- Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero: 1) la compra venta, importación, exportación, representación, consignación, fabricación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria, zapatos, carteras y accesorios y 2) la explotación de bares, restaurantes y pubs. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 50.000.- Administración y Representación: Será plural conjunta. En consecuencia estará a cargo de dos gerentes, socios o no, que obligarán a la sociedad de manera conjunta con su firma. Se designan gerentes a ambos socios quien durará en el cargo 30 años. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado 1ª Inst. 52 Nom C y C. Conc. y Soc. N° 8. Expediente 2527344/36 - Of. 14/3/14.

N° 5410 - \$ 251

FAC ABERTURAS S.R.L. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva del 23/09/13. Socios: Claudia Irene ARREGUI, argentina, nacida el 16 de Junio de 1978, de estado civil casada, comerciante, domiciliada en Manzana 4 Casa 41 de Barrio Liceo General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 26.484.786; Y Bárbara CERDAT FLORES, argentina, nacida el 21 de febrero de 1991, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en Manzana 24 Casa 13 de Barrio El Chingolo II, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 35.676.773.

Denominación: FAC ABERTURAS S.R.L.. Sede social: Monseñor Pablo Cabrera 4469, Córdoba Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en RPC. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: 1) Producción, fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, colocación, de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones; aberturas de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica y madera. Producción, fabricación, transformación, diseño, compra, venta, importación, exportación, distribución, colocación, de amoblamientos de cocina, baño, placares, vestidores, mesas, sillas, objetos de decoración y muebles de madera. 2) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La operatoria en general, podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de comercio, pudiendo participar en fideicomisos, otorgar franquicias, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital social: \$100.000 dividido en 1000 cuotas sociales, de \$100 valor nominal c/u, integrado en bienes muebles. Administración y representación: a cargo de Claudia Irene ARREGUI, quien revestirá la calidad de socio-gerente, por tiempo indeterminado. Fecha de cierre de ejercicio 31/12. Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. Of. 17/3/2014.

N° 5409 - \$ 530,60

EL MONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTITUCION DE SOCIEDAD

RIO CUARTO

El Sr. Juez Civ. Com. 1ª Inst. 2ª Nom. Sec N° 4 de Río Cuarto - Cba. Sec. a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: "Entre Irma Edith Fernández, DNI 24.850.030 nac. 29/3/76, arg. Solt. Ama de casa, dom. zona rural San Ambrosio - Cba. Walter Rubén Fernández, DNI 14.876.957, nac. 17/1/63, arg. Cas. Agrop. Amic. Zona rural Las Acequias -Cba.; Mario Gabriel FERNANDEZ, DNI. 26.855.345-, arg., nac. 17/08/78, cas., agrop, domic zona rural San Ambrosio -Cba.; Sebastian Aníbal MANSILLA, DNI.32.015.116-, arg., nac 13/02/86, cas., agrop, domic zona rural San Ambrosio -Cba.-; y Nélide del Rosario MANSILLA, LC.04.629.165-, arg., solt., ama de casa, domic zona rural San Ambrosio - Cba.-, celebrarán Contrato de Soco Mercantil. Denominación: "EL MONTE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domic. constituido: calle Entre Ríos N° 1267, Río IV -Cba. Duración: 20 años, a partir del día de la inscripción. Objeto: La Soco tendrá por obj. dedicarse por cta propia, de 3ros o asoc. a 3ros, sig activ.: I)- ADMINISTRACIÓN: Administrar todos los bienes mueb, inmueb y semov que actualmente tenga o poseyera en el futuro por cualquier causa, razón o título, con facultades para hacer pagos ordinari. y extraordin., legítimos o de legítimo, abono, cobrar ctas, interes, alq., arredam., dividendos, títulos de rentas, pólizas de seguros en caso de siniestros, oblig. o rentas de cualquier naturaleza y origen, aceptar cesiones de der., créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, oblig. y der., extinguir oblig. por cualquier causa; legar, renunciar o aceptar renunciaciones de der., aceptar, impugnar o verificar pagos por consignaciones, hacer novaciones que extingan oblig. anteriores o posteriores al mandato, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renunciaciones, remisiones o quitas de deudas e indicaciones para el pago, contratar locaciones de servlc como locadores o locatarios, seguros contra incendio u otros accid., pagar o cobrar las primas, celebrar toda clase de contratos bajo cualquier condición y forma, transar o rescindir transacciones, nombrar adminis. y factores de comercio, abrir y clausurar ctas. ctes., retirar la corresp. epistolar y telegrafica, verificar arreglos priv., constituir a la mandante en la oblig. de

prestar algún servicio como locadora, adquirir o probar posesiones de bienes, suscribir pólizas de fletamientos, percibir y dar o exigir rec. de pago. 2) GESTIONES ADMINISTRATIVAS: gestionar ante autoridades nac., prov. y/o munic. y sus dependenc. y repartic. pub. en gral, aduanas, correos y telecomunicaciones; D.G.I, D.G.R, Obras Sanitarias, Gas del Estado, Entel, Direc. Recaudaciones; Receptorias, Ofic. de Tierras, Ofic. de Patentes de Inversión; Reg. Gral. Prop. Prov.; Reg. Gral. Prop. Autom, etc, toda clase de asuntos de su competencia. 3) ADQUISICION Y ENAJENACION: adquirir el domin., condomin. o nuda prop. de toda clase de bien inmueb., urbanos o rurales, mueb. y semovientes, frutos, mercad. u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, dación en pago, donación, adjudic., diviso o disoluc. de condom. o por cualquier otro titulo oneroso o gratuito, y enajenar los bienes de la misma natur. que forma su patrim., sea posventa, permuta, cesión, dación en pago, división o disoluc. de condom. y transf. de domin., condomin. o de la nuda prop., o por cualquier otro acto o contrato, nominado o innominado, de carácter oneroso, con facultad para pactar en c/c de adquisic. o enajenac., las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y forma de pago, al ctdo o a plazo, con garantías reales o personales, de c/ operación, y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia de la convecino o del acto. 4) LOCACIONES: dar o tomar en arrendam. o subarrendam. bienes mueb. o inmueb., aun por mayor plazo que el legal, con/sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locac. o sublocac., con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modif., renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locac., cobrar; percibir y pagar los alquiler o arrendam., requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los imp y reparac. a su cargo. 5)-PRESTAMOS: tomar en préstamo dinero u otros valores cotizables, de los bcos o de cualquier entidad, todo Ofic. o privo o partic., de conformidad a sus leyes y reglam., ajustando en cada caso las condiciones de la operación y su forma de pago y cumplim. 6) INDUSTRIALES: procesamiento por sí y/o por 3ros de Bienes Alimenticios y de almacén y/o sus derivados. 7) TRANSPORTE: realizar todo tipo de transporte, fletes y acarreos, dentro y fuera de las fronteras del país de pers., cosas, mercad. y/o sus derivados. 8) FINANCIERAS: mediante el aporte de Cap. y participac. en empresas o soco existentes y/o a constituirse, para negocios realizados y/o a realizarse, constituc. de hipo. y demás der. reales, otorgamiento de créditos en gral. , ya sea en forma de prenda o cualquier otro permitido por Ley. Aceptar mandatos, consignac., representac., comiso y en gral intervenir en cualquier tipo de activad. vinculada con su obj. Soc., sin más limitación que las expresamente establecidas en la Ley 19.550 y en el presente Contrato Social. Capital Social: Lo constituye la suma de Pesos Días Mil (\$ 10.000,00) dividido en 100 ctas de Capital Social valor nominal Pesos Cien (\$100,00) c/u. Suscripción e Integración: c/u de los SOCO suscriben de conformidad, del sigo modo y proporción: el Soco Irma Edith FERNANDEZ suscribe Veinte (20) ctas que representa el 20%, el Soco Walter Rubén FERNANDEZ suscribe Veinte (20) ctas que representa el 20%, el Soco Mario Gabriel FERNANDEZ suscribe Veinte (20) ctas que representa el 20%, el Soco Sebastian Aníbal MANSILLA suscribe Veinte (20) ctas que representa el 20%, y el Soco Nélide del Rosario MANSILLA suscribe Veinte (20) ctas que representan el 20%, y que integran a razón del 50% en efvo en el acto constitutivo y 50% restante lo integrarán en los próximos dos años, o antes de considerarlo necesario los Socios. Dirección y Administración: será ejercida por el Soco Mario Gabriel FERNANDEZ, DNI. N° 26.855.345-, quien a tal fin queda desig. con el cargo de Gerente en el acto, requiriéndose su intervención pers., para represen. validamente a la entidad con las excepc. y limitac. que se establecen en el Contrato Soco en la Cláusula Séptima. Balance y Cierre de Ejercicio: el ejercicio económico de la Soc., se practicará el 31/12 de c/año. Contabilidad y Registro: Conforme Leyes vigentes. 11 de Marzo del 2014. Fdo: Dr. Pablo H. DALVIT-

N° 5280 - \$ 1258,60

FERLEP S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO Y AMPLIATORIO TEXTO: EL PRESENTE EDCITO ES COMPLEMENTARIO Y AMPLIATORIO DE LA PUBLICACION DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2012 N° 29751. OBJETO SOCIAL: Punto e) Transporte de líquidos no convencionales.

N° 5384 - \$ 54,60.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Mesa Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 2014, en nuestra sede social, a las 15.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar 2 delegados para suscribir acta.- 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Elección de Autoridades de Mesa Directiva de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba por los próximos 2 años. 4) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado al 31/10/2013.- El Secretario.
3 días - 5506 - 26/3/2014 - \$ 779,22

CIRCULO DE OFICIALES DE POLICIA PROVINCIA DE CORDOBA

Informa e invita a sus asociados, a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día sábado 03 de Mayo de 2014, a las 11:30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en su segunda convocatoria, en su sede de Av. Gauss esquina calle Cavendish Barrio Villa Belgrano, de Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta disponiendo esta convocatoria. 2) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta respectiva. 3) Tratamiento de la cuota social quedando el porcentaje vigente en un 2% Conste. El Presidente.
3 días - 5166 - 26/3/2014 - \$ 205,80

CIRCULO DE OFICIALES DE POLICIA PROVINCIA DE CORDOBA

Informa e invita a sus asociados, a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 03 de Mayo de 2014, a las 09:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en su segunda convocatoria, en su sede de Av. Gauss esquina calle Cavendish Barrio Villa Belgrano, de Córdoba Capital, para tratar el siguiente temario: 1) Lectura del acta disponiendo esta convocatoria, 2) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta respectiva. 3) Lectura de aprobación o no de la memoria anual correspondiente al ejercicio económico N° 49, iniciado el 01/02/2013 y finalizado el día 31/01/2014. 4) Lectura y aprobación o no del balance general y estado de recursos correspondiente al Ejercicio Económico N° 49.- 5) Lectura y aprobación o no del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido a dicho ejercicio económico N° 49. Conste. El Presidente.
3 días - 5167 - 26/3/2014 - \$ 331,80

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN MARTIN

LAS HIGUERAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de abril de 2014, a las 21:00 horas en la Sede Social, Leandro N. Alem 255 - Las Higueras - Córdoba - Orden del Día: 1) Designar a dos (2) asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Considerar memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas al 31.12.2013. 3) Renovación parcial de la comisión directiva, los miembros que vencen sus mandatos son: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares, 1 revisor de cuenta suplente. 4) Fijar la cuota social a regir en el próximo ejercicio (Art. 42° Inc d). El Secretario.
3 días - 5228 - 26/3/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ACHIRAS

ACHIRAS (CBA)

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 04 de Abril de 2014, a las 20,30 horas, en sede social, sito en calle Avda. del Libertador y Almirante Brown de la localidad de Achiras, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.

Lectura y Consideración Acta de la Asamblea del Año Anterior. 2. Designar 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. 3. Informar causales convocatoria fuera de término 4. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2012 y 31/12/2013 5. Renovación Total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.
3 días - 5217 - 26/3/2014 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA HECTOR M.C. REYNAL IPEA 239

GENERAL LEVALLE

Convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día 16 de Abril de 2014, a las 20,30 horas en su sede. Orden del Día: 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 2. Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.- 3.- Lectura y Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Resultados Estado e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de Diciembre de 2013.4.- Designación de tres socios para actuar como Comisión escrutadora de votos. 5.- Renovación de la Comisión directiva y de la Comisión revisadora de cuentas. 6.- Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva.- La Secretaria.
3 días - 5216 - 26/3/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL LA FUERZA DEL PUEBLO

CONVOCAR A LOS ASOCIADOS DEL MISMO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2014 A LAS 20:30 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB TALLERES DE BALLESTEROS, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1.- LECTURA DE LA NOMINA DE ASOCIADOS. 2.- TRATAMIENTO DE TODOS LOS CASOS EN QUE NO HUBIERE SIDO INCLUIDO EN EL MISMO ALGUNA PERSONA. 3.- LECTURA y CONSIDERACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIORA - 4.- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 5.- LECTURA y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUADROS Y ANEXOS, E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS DE LOS PERIODOS 2012 Y 2013. 6.- TRATAMIENTO DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE PUEDO LLEVAR A CABO LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LOS PERIODO 2012 Y 2013. 7.- DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA INTEGRAR LA JUNTA ESCRUTADORA. 8.- PRESENTACION y OFICIALIZACION ANTE LA COMISION ESCRUTADORA DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS PARA INTEGRAR LA COMISION DIRECTIVA EN TODOS SUS CARGOS. 9.- ELECCION POR VOTO SECRETO SOBRE LAS LISTAS PRESENTADAS Y OFICIALIZADAS PREVIAMENTE PARA CUBRIR TODOS LOS CARGOS DE LA COMISION DIRECTIVA. 10.- FIJACION DE LA CUOTA SOCIETARIA PARA EL AÑO 2014. 11-TEMAS LIBRES. El Secretario.
3 días - 5157 - 26/3/2014 - \$ 730,20

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PINCIPE DI PIEMONTE

Convocase a los asociados de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Principe di Piemonte a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013, que se llevará a cabo el 25 de Abril de 2014 a las 21 Hs., en la sede social de la Institución, sita en calle Dante Alighieri N° 65 de la Localidad de Coronel Moldes en base al siguiente: ORDEN DEL DÍA. Punto N° 1 : Designación de dos asociados para que refrenden con su firma conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. Punto N° 2: Lectura y

consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del auditor e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 Punto N° 3: Designación de tres socios para integrar la mesa escrutadora que tendrá a su cargo la verificación y escrutinio respectivo de la elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Comisión Directiva. Punto N° 4: Consideración de los nombramientos efectuados de Socios Honorarios. Punto N° 5: Renovación parcial de los siguientes cargos de la Comisión Directiva, Presidente, Secretario, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente y 3 miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora.- Art. 37. El Secretario.
3 días - 5259 - 26/3/2014 - s/c.

COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS GENERAL DEHEZA LIMITADA

Cooperativa Agropecuaria y De Servicios General Deheza Limitada. Buenos Aires 1150, General Deheza, Córdoba. Matrícula I.N.A.E.S. 10.682. Registro Permanente 1270 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convocase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 1150 de la localidad de General Deheza el día 08 de Abril de 2014, a las 21,30 horas para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes), Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 28° Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de diciembre de 2013.- 3) Designación de la mesa escrutadora. 4) Elección de cuatro consejeros titulares por tres años. Seis Consejeros Suplentes por un año. Un Sindico Titular por el término de 1 año y Un Sindico Suplente por el término de 1 año. Disposiciones Estatutarias. Artículo 33: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada a la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a mitad más uno de los asociados. El Secretario.
3 días - 5238 - 26/3/2014 - \$ 766,20

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "TERCERA JUVENTUD"

De acuerdo a las disposiciones legales emanadas del Estatuto del Centro de Jubilados y Pensionados "Tercera Juventud", sito en calle La Rioja N° 1061 - B° Alberdi de esta ciudad de Córdoba, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Ordinaria del mismo, a realizarse en nuestra sede el viernes 11 de abril de 2014 próximo a las 10 horas, en Primera Convocatoria, y - en caso de falta de quórum - a las 10.30 horas en Segunda Convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos Asambleístas para que rubriquen, en representación del resto, el contenido del Acta. SEGUNDO: Consideración y aprobación de la Gestión, Memoria y Balance del Ejercicio 2013. TERCERO: Tratar el Resultado del Ejercicio. CUARTO: Tratar el aumento de la cuota societaria. QUINTO: Tratar la posibilidad del traslado de la sede, ante la inminente renovación del contrato de alquiler. Notas: 1. Para concurrir a la Asamblea deben acreditar el carácter de Asociado, pudiendo participar con voz y voto en ella sólo aquellos que se encuentren al día en el pago de las cuotas sociales. 2. En caso de falta de quórum en Primera y Segunda Convocatoria se sesionará igualmente cualquiera sea el número de asistentes (Art. 29° del Estatuto). 3. Se adjunta a la presente copia un Resumen de la Memoria y Rendición de Cuentas que es puesta a su consideración. Destacamos que los originales que respaldan dicha rendición se encuentran en la Sede del Centro, a disposición de quienes deseen consultarlos. La Secretaria.
3 días - 5212 - 26/3/2014 - \$ 421,80

ASOCIACION MUTUAL 9 DE JULIO

RIO CUARTO

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio, Matrícula N° 304, de acuerdo al Artículo 29 del Estatuto So-

cial, y en cumplimiento de la Ley 20.321, CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS para el próximo día 25 de Abril de 2014, a las 20:30 horas, en Sede Social de Calle Alvear 529, Ciudad de Río Cuarto (Cba.), oportunidad en que será considerado el siguiente "ORDEN DEL DIA" 1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con Presidente y Secretario.- 2°) Considerar Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01/01/2013 al 31/12/2013.- Río Cuarto, (Cba), 12 de Marzo de 2014. El Secretario.

3 días - 5237 - 26/3/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL DEFENSORES DE SAN MARCOS SUD

SAN MARCOS SUD

La Asociación Mutual Defensores de San Marcos Sud convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día martes 22 de abril 2014 a las 20.00 hs., a realizarse en la sede social de calle Ocampo 1018 de esta localidad de San Marcos Sud, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de: Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, y demás Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013., como también la gestión llevada adelante por parte del Consejo Directivo. 3.- Consideración de la cuota social a partir del 01 de enero de 2014, proponiendo este Consejo Directivo que sea de \$ 3.- (tres pesos). 4.- Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: 4.1.- Elección de tres (3) Miembros Titulares y de un (1) Miembro Suplentes del Consejo Directivo, por el término de tres (3) años, por culminación de sus mandatos. 4.2.- Elección de un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora, por el término de tres (3) años, por culminación de sus mandatos (Los interesados a ocupar cargos deberán presentar listas de candidatos en la sede de la Mutual hasta las 12 hs del día 15 de abril de 2014, y apoyados con la firma de no menos del 1% de los socios con derecho a voto -Art 41 de nuestro Estatuto Social -) NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera fuera el número de asistentes, media hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido o la mitad más uno de los Asociados (Art. 37 de nuestro Estatuto Social). El Secretario.

3 días - 5474 - 26/03/2014 - s/c.

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE LAS PERDICES L TDA.

DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE ASOCIADOS

La Cooperativa Eléctrica de Las Perdices Ltda., con domicilio legal y real en calle Vélez Sarsfield 657, de Las Perdices, provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Provincial de Cooperativas bajo el número 0122 y con Matrícula otorgada por el I.N.A.E.S. número 1774. ha decidido proceder a la depuración del Padrón de Asociados, motivo por el cual invita a todos los asociados a concurrir a las oficinas de la cooperativa, ubicadas en calle Vélez Sarsfield 657, de Las Perdices, para verificar el listado de los asociados a dar de baja del padrón. Dicho listado está integrado con asociados fallecidos, que se han ausentado definitivamente de nuestra localidad, empresas y/o entidades que han cesado en sus actividades, etc., y estará a disposición de todos los asociados que quieran consultarlo hasta el día 30 de Abril de 2014, para que puedan efectuar observaciones o reclamos respecto de los asociados a dar de baja.-

3 días - 4821 - 25/3/2013 - \$ 1186,38.-

COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CORDOBA LEY Nº 7873

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MATRICULADOS para el día 16 de Mayo de 2014 a las 17.30 horas. Transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la sesión con los presentes. Orden del Día: 1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2°) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea. 3°) Memoria año 2013. 4) Balance del Ejercicio 2013. 5°) Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2014. 6°) Proclamación de autoridades electas. Lugar: Humberto Primo 525 - 5to Piso - Oficina "B" - 5000 - CORDOBA - El Secretario. 3 días - 5069 - 25/3/2014 - \$ 247,80

ASOCIACION DE EGRESADOS DE INGENIERIA Y CIENCIAS NATURALES

ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/04/2014 las 18 horas o una hora después, si no estuviera presente el mínimo del 20% de los Asociados (Arts. 31 y 32 del Estatuto), en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales sito en Avenida Vélez Sarsfield 299 segundo piso de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Control de asistencia de asociados a la Asamblea 2. Designación de dos asambleístas para que, junto con el Presidente y la Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 3. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Anexos del Ejercicio N° 6, cerrado el 31/12/2013. 4. Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización. 5. Determinación del monto de la Cuota Anual que deberán abonar los Asociados Activos durante el ciclo 2014 hasta la Asamblea 2015. 6. Consideración del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para el año 2014. 7. Elección de Autoridades para el período 2014- 2017 - Publicar en el Boletín Oficial-3 días-El presidente.-

3 días - 5089 - 25/3/2014 - \$ 629,40

PARQUE INDUSTRIAL VILLA DEL ROSARIO S.A.

Convocase a los Sres. accionistas de PARQUE INDUSTRIAL VILLA DEL ROSARIO S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA en primera convocatoria a realizarse el día 09 de Abril de 2.014 a las 19,00 horas y en segunda convocatoria a las 20,00 horas, en la Administración sito en Calle Corrientes y Ruta Provincial N° 10, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de asamblea: 2) Consideración de motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550; correspondiente al ejercicio N° 7 cerrado el 30 de Junio de 2.013; 4) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades, Presupuesto Anual de Recursos y Gastos y Remuneraciones a Directores; 5) Consideración modificaciones al Estatuto Social; 6) Consideración posibilidad y condiciones para la venta de espacios verdes; 7) Rectificación o Ratificación resolución de Asamblea General Extraordinaria del 07/06/2012. Día y hora de cierre de Registro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550): 04/04/2014 a las 19,00 horas.- El Directorio.

5 días - 4976 - 27/3/2014 - \$ 903

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS JUNTURAS

RESOLUCION GENERAL N° 001/2014 - VISTO: Lo dispuesto por el Art. 69°) de los Estatutos, el cual establece que deberá convocarse a Asamblea General Ordinaria anualmente para tratar la Memoria Anual y Estado Contables; Y CONSIDERANDO Que se han cumplido con los requisitos necesarios a tales efectos.- LA COMISION DIRECTIVA de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS JUNTURAS.- RESUELVE: Art. 1°) Convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores Asociado para el día 09 de abril del 2014 a las 21.30 hs en la Sede - Cuartel situado en calle 25 de MAYO 551 en la localidad de Las Junturas para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.- 2) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriben la presente acta.- 3) Designación de tres (3) Asambleístas para ejercer las función de Comisión Escrutadora.- 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuenta, correspondiente al Ejercicio económico

N° 22 iniciado el 01 de Enero 2013 y finalizado el 31 de Diciembre del 2013.- 5) Elección de cinco (5) Miembros Titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los Sres.: Jorge A. Isaia, Danilo A. Bossa, Carlos J. Iglesias y Daniel O. Lumbi, Marcela del V. Canalis y dos (2) Vocales Suplentes de la Comisión Directiva en reemplazo de las Sras. Maria C. Godoy y Mariza del V Bertero y además dos (2) miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo de la Sta. Mariela S. Iglesias y la Sra. Yolanda B. Baldasa y un (1) miembro Suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo del Sr. Edgar N. Cuassolo.

3 días - 4977 - 25/3/2014 - s7c

IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA "JESUS EL SALVADOR"

La Iglesia Evangélica Cristiana "Jesús El Salvador" convoca a asamblea General Ordinaria el día trece de Abril de dos mil catorce (13/04/2014) a las 20,30 hs. en Av. Cornelio Saavedra N° 2710 de B° Los Paraísos Córdoba, conforme al siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y su aprobación. 2. Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio N° 44. 3. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 5015 - 25/3/2014 - \$ 273

A.C.A.P.

Asociación Cordobesa de Agencias de Publicidad

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 2014 a las 17 hs. en el local de calle Rosario de Santa Fé N° 275 - 6° Piso - Of. B - Córdoba a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del Acta Anterior. 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General con Dictamen de Contador Público intervenido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario con el correspondiente Informe del Revisor de Cuentas pertenecientes al Ejercicio Económico N° 29 finalizado el treinta y uno de Agosto de dos mil doce.- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General con Dictamen de Contador Público intervenido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario con el correspondiente Informe del Revisor de Cuentas pertenecientes al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el treinta y uno de Agosto de dos mil trece.- 4- Renovación total de la Junta Directiva por vencimiento de mandato, debiéndose elegir: PRESIDENTE, VICE PRESIDENTE, SECRETARIO PRO SECRETARIO, TESORERO, PRO TESORERO, VOCAL PRIMERO, VOCAL SEGUNDO todos por dos años.- 5- Renovación total de la Junta de Admisión por finalización de mandato (Tres miembros Titulares y Tres Suplentes) con mandato por dos años.- 6- Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato (Un miembro Titular y Un Suplente) con mandato por dos años.- 7- Renovación total del Tribunal de Honor por finalización de mandato (Tres miembros Titulares) con mandato por dos años.- 8- Motivos por los cuales las Asambleas fueron citadas fuera de término.- 9- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.- La Secretaria.

3 días - 5105 - 25/3/2014 - \$ 961

ASOCIACION REGIONAL LUCHA CONTRA EL CANCER DE GENERAL CABRERA - ASOCIACION CIVIL - A.R.Lu.C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 7 folio N° 24 y 25 Libro N° 1, para el 28 de Marzo de 2014 a las 19:30 hs. en su sede social de calle Las Heras 1090 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios cerrado el 30 de Noviembre de 2010, 30 de Noviembre de 2011, 30 de Noviembre de 2012 y 30 de Noviembre de 2013. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva con el siguientes cargos a cubrir: Vocal Titular 3ro, el siguiente cargo es renovado debido a la renuncia de la Sra. Ana María Ordoñez, dicho cargo será cubierto por el periodo restante que dura su mandato. 6) Fijar la Cuota social. El Secretario.

3 días - 5020 - 25/3/2014 - \$ 489

ASOCIACIÓN MUTUAL 9 DE JULIO OLÍMPICO
FREYRE

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio Olímpico Freyre, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio social N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2.013, a realizarse el día 24 de Abril de 2.014, a las 21 horas, en el entepiso de la Confitería Sede Social "El Club", sito en Bv. 25 de Mayo 1.425 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1- Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de esta asamblea. 2- Lectura y consideración de Memoria anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de Auditoría Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.013. 3- Considerar la autorización al Consejo Directivo para construir y vender dos inmuebles urbanos ubicados en calle Truccone entre calles Iturraspe y Sola de esta localidad. Manzana N° 17, Parcela 3, N° 51301 y Parcela 4, N° 51301 del Registro General de la Provincia de Córdoba, inscriptos con Matrícula N° 1144075 y 1144076 respectivamente. 4- Designación de la Junta Electoral. 5- Elección por renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, según lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Social, de los siguientes cargos del Consejo Directivo Un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal Titular segundo todos por dos años y por terminación de mandato. Por la Junta Fiscalizadora un Fiscalizador Titular segundo por dos años y por terminación de mandato y un Fiscalizador Suplente por un año y por terminación de mandato. 6- Escrutinio y proclamación de los electos. El Secretario.

3 días - 5099 - 25/3/2014 - s/c

Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados Y Adherentes
del Centro Comercial e Industrial de Arroyito

Arroyito

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Centro Comercial e Industrial de Arroyito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Abril de 2014, a las 21:00 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Belgrano 1.158 de la Ciudad de Arroyito -Córdoba- para tratar el siguiente: "Orden del día": 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2013. 3) Modificación cuota social.

3 días - 5100 - 25/3/2014 - s/c

TALLER DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y
COMUNICACIÓN POPULAR

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Carlos Mugica convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2014 a las 18.00 hs, en calle Julio A Roca 584 B° Güemes, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea junto al presidente y el secretario. 2) Consideración y análisis de balance general, estado de resultados y cuadros anexos, memoria anual e informe de junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio n° 26 cerrado el 31 de diciembre del 2013. 3) Autorización al Consejo Directivo en el marco del artículo 35 del estatuto social para la adquisición de inmuebles para ser destinados a la prestación de los servicios que desarrolla la mutual. La Secretaria.

3 días - 5101 - 25/3/2014 - s/c

BIO RED S.A.

Se convoca a los Accionistas de BIO RED S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 25/04/2014, a las 16,00 hs, en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en calle 9 de Julio 1390, Córdoba.-

ORDEN DEL DIA: I.- Designar dos (02) accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.- II.- Explicaciones convocatoria fuera de termino.- III.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes de efectivo, con sus notas, Anexos y Cuadros Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre 2013 y consideración de los Resultados asignados.- IV.- Aprobación De Los Honorarios Percibidos Por Los Directivos en el Ejercicio Cerrado el 30 De Noviembre Del 2013.- V.-Distribución de Utilidades.- El Directorio.-

5 días - 5266 - 27/3/2014 - \$ 1659,45

ASOCIACION CIVIL NUESTRA
SEÑORA DE FATIMA

CANALS: Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Entre Rios 368 de esta localidad, el día 16 de abril de 2014 a las 21.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31-12-2013; 3) Elección de dos asociados que integren la Junta Electoral; 4) Elección de dos miembros Titulares y dos Suplentes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el termino de un año.- Fdo: Presidente y Secretario.

3 días - 5103 - 25/3/2014 - s/c

CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL ALTA
GRACIA

El CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL ALTA GRACIA, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer la siguiente publicación: El CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL ALTA GRACIA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 11/04/12, a las 19:00 horas en sede Mateo Beres 235 - Alta Gracia. Orden del Día: 1°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 2°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. 4°) Renovación parcial de autoridades: Vicepresidente; Tesorero; Dos Vocales Titulares (2° Y 4°); Dos Vocales Suplentes (1° Y 3°) Y Comisión Revisora de Cuentas. 5°) Designación de dos asambleístas para que suscriban conjuntamente con Presidente y Secretario el acta de Asamblea. La Secretaria.

5 días - 4614 - 26/3/2014 - \$ 583.-

COOPERATIVA TAMBERA LAS CUATRO
ESQUINAS DE VILLA MARIA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a disposiciones legales y estatutarias en vigencia el INTERVENTOR de la COOPERATIVA TAMBERA LAS CUATRO ESQUINAS DE VILLA MARIA LTDA., convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 4 de ABRIL de 2014 a las 19 horas, a realizarse en sede de ATILRA Villa Maria sito en calle Belgrano 280 de la localidad de Villa Maria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.-Designación de tres asociados para que conjuntamente con el Interventor, suscriban el Acta de Asamblea.-2.- Motivos por los cuales se convoca la presente Asamblea fuera de término.-3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, correspondiente a los ejercicios N° 63, 64, 65, 66, 67 cerrados el día 31 de Diciembre del año 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013 respectivamente 4- Conformación total del Consejo de Administración según el estatuto vigente: Designación de cinco asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.-Art. 32 de los Estatutos: Las Asambleas se realizarán válidamente

sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios.- ALEJANDRO G DIAZ INTERVENTOR.

8 días - 5220 - 31/3/2014 - \$ 4327,44

RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. 1 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2014 a las 11:00 horas en su local social de Av. Vélez Sársfield 3150, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del arto 234 inciso 1ro. De la Ley 19550 correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de Octubre de 2013. 2) Consideración de la gestión y retribución del Directorio y conformidad requerida por el arto 261 de la ley 19550. 3) Tratamiento contable del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2013. 4) Consideración de contratos celebrados con Directores. 5) Consideración de las deudas garantizadas con hipoteca que mantiene la sociedad. 6) Consideración de otras deudas y financiación. 7) Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550.EL DIRECTORIO. El Director.

5 días - 4826 - 26/03/2014 - \$ 903.-

RIO CUARTO NATURA S.A.
RIO CUARTO
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de RIO CUARTO NATURA S.A. en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Abril de 2014 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de calle Cabrera N° 981, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea correspondiente. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inc. 1, Art. 234 de la Ley 19550, referidos al ejercicio económico N° 27 finalizado el 30 de Junio de 2013. 3) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2013.4) Asignación de Honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2013. 5) Aprobación de la gestión del Directorio para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2013.

5 días - 5017 - 25/3/2014 - \$ 2145.-

FONDOS DE COMERCIO

LABORDE. En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que la Sra. Martha Mónica BAGGINI, CUIT. N° 27-10178459-8, con domicilio en calle Las Heras N° 435 de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor de la Srta. Marisa Raquel GORGETTI, CUIT. N° 27-31519444-5, con domicilio en calle Santa Cruz N° 1365 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio destinado al rubro farmacia y perfumería denominado "FARMACIA BAGGINI", sito en calle Sarmiento N° 402, de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba. Libre de pasivo y empleados. Oposiciones al Dr. Carlos Hugo ORTOLANI, con domicilio en calle Tucumán N° 1529, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

5 días - 4607 - 26/3/2014 - \$ 577

Conforme ley 11.867 se informa la siguiente transferencia de fondo de comercio. Vendedor: BLASCO, Víctor Hugo, DNI 5.516.731, Domicilio Lima 1.672 3° A, Córdoba. Comprador: Daniel Bertoni, DNI 29.475.248, Domicilio San Jerónimo 3.326, Córdoba. Objeto: Transferencia De Fondo De Comercio. Negocio: Farmacia y perfumería denominada "FARMACIA BLASCO I" sita en Punilla 2.112 ciudad de Córdoba. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Por el término de ley al Abog. Mariano Besada, Av. Emilio F. Olmos 91, 4° Piso Dpto. "10", Ciudad de Córdoba.

5 días - 4478 - 25/3/2014 - \$ 414.-